



Secretaría de Educación Pública

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad 092, Ajusco

Tesis

“Acciones afirmativas de base étnica, una mirada a la educación superior;
el caso del PAEIIES en la UPN unidad 092 Ajusco, una evaluación de
aplicabilidad y funcionalidad en el siglo XXI”

Para obtener el título de:

Licenciada en Sociología de la Educación

presenta:

Guadalupe Castillo Vian

Asesor:

Dr. Jorge Tirzo Gómez

Ciudad de México, Agosto de 2022.

*Para Mauricio,
con todo mi amor.*

AGRADECIMIENTOS

Para Mauricio, el ser de luz que logra que cada uno de mis días sea maravilloso, gracias por siempre tener una sonrisa para mí, por ayudarme a crecer, por amarme, por acompañarme de inicio a fin en este proceso, te amo.

A mis hijos, si no los tuviera mi vida sería un completo desastre, cada vez que los veo, me doy cuenta que estoy frente a mi propio reflejo, tan aferrados a lograr lo que se proponen, me esforzare en ser un buen ejemplo para ustedes, Martha y Andrés los amo.

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los debo a ustedes, entre los que se incluye este, gracias por motivarme constantemente y apoyarme incansablemente.

A mis maestros especialmente a mi asesor el Dr. Jorge Tirzo y la Dra. Tatiana Coll, quienes estuvieron acompañándome en este camino, gracias por su tiempo y esfuerzo, por compartir sus conocimientos conmigo, por confiar en mí, sin su instrucción profesional no habría llegado hasta aquí.

A mis amigos Lluvia, Rubén, Gaby, Isabel, Sara, Eloísa, Lupita, a las Maestras Araceli y Judith, gracias a todos por regalarme momentos inolvidables a su lado.

¡Que nadie se quede fuera, se la dedico a todos!

Contenido

Introducción.....	6
Capítulo 1.....	10
1 Contexto y marco conceptual del multiculturalismo.....	10
1.2 El estado mexicano y su conversión multicultural.....	18
1.3 La interculturalidad como concepto.....	24
<i>1.3.1 La interculturalidad aplicada en el ámbito educativo.....</i>	<i>27</i>
<i>1.4 Política pública y política educativa.....</i>	<i>34</i>
<i>1.5 Antecedentes de la acción afirmativa.....</i>	<i>38</i>
1.5.1 La acción afirmativa en México.....	43
Capítulo 2.....	46
2.1 Programas compensatorios.....	46
2.2 El programa de apoyo a estudiantes indígenas en instituciones de educación superior (PAEIIES).....	50
2.2.1 El financiamiento del PATHWAYS y las instituciones participantes.....	51
2.3 La presencia del PATHWAYS en México.....	55
2.3.1 La institucionalización del PATHWAYS, la implementación del paeiies.....	58
2.3.2 Del PATHWAYS al PAEEIES	59

Capítulo 3.....	63
3 La Universidad Pedagógica Nacional, unidad 092 Ajusco.....	74
3.2 Todo sobre la LEI.....	75
3.3 La acción afirmativa y el PAEIIES en la UPN.....	76
3.4 El PAAEI en la actualidad.....	84
Conclusiones.....	90
Bibliografía.....	96

INTRODUCCION

La siguiente investigación tiene por objetivo analizar el impacto de las políticas de acción afirmativa que han sido dirigidas al ámbito educativo, específicamente aquellas que han sido creadas para estudiantes de origen indígena que se encuentran inscritos en el nivel de educación superior.

Los programas de acción afirmativa dan atención a diferentes sectores como el social, de salud y el educativo, en este último se ubican programas destinados a resarcir o disolver las históricas desigualdades económicas, políticas y sociales que existen entre los estudiantes en general y muy particularmente las que padecen aquellos que son de origen indígena. Las acciones afirmativas enfocadas al ámbito educativo tienen como fin eliminar todo tipo de discriminación a que se enfrentan los estudiantes, para lograrlo utilizan diversas medidas dentro y fuera de las instituciones.

Los programas de acción afirmativa, también denominados compensatorios, enfocados al ámbito educativo son creados para dar atención a las necesidades de los estudiantes indígenas que las demandan, es por eso que esta investigación se realizó en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 092 Ajusco, dado que desde hace varias décadas se oferta la Licenciatura en Educación Indígena. En ese contexto desde 2001 se implementó un programa de acción afirmativa dirigida a los jóvenes estudiantes de origen étnico, con la intención de brindar seguimiento en su ingreso, permanencia, egreso y titulación.

Este programa de acción afirmativa en sus inicios se denominó PATHWAYS y fue financiado por la Fundación Ford con apoyo de la ANUIES, con el pasar de los años fue institucionalizado dentro de la Universidad Pedagógica Nacional y se le denominó Programa de Apoyo a Estudiantes

Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES), el cual tendría como principal foco de atención a los estudiantes de origen indígena, contando con algunos beneficios para los estudiantes como tutorías, talleres, seminarios, préstamo de equipo de cómputo, ayuda de impresiones, entre otros, que se van a detallar a fondo más adelante.

Para el desarrollo de esta investigación se realizó un análisis documental acerca de dicho programa desde su contexto general en cuanto a su implementación y particularmente a las implicaciones dentro de la universidad. El estudio abarca su inicio, desarrollo y estado actual, considerando sus alcances y limitaciones. Además, para recabar información directa se efectuaron conversaciones con profesoras y profesores que intervinieron en la organización de la oficina de atención a estudiantes, entrevistas a alumnos de la Licenciatura en Educación Indígena y se visitó en varias ocasiones las instalaciones físicas de este programa.

El resultado de esta investigación se haya expresado en los tres capítulos que integran esta tesis.

En el **Capítulo 1**, se encuentra plasmada la base teórica del multiculturalismo y la transición de México hacia este modelo social. Se señalan las contradicciones internas de cuestión indígena y los factores externos que abrieron paso cambio institucional. Se dibuja el camino que ha seguido hasta la actualidad donde se ha perfilado hacia la interculturalidad como una meta deseable. Multiculturalismo, Interculturalidad y Educación son la base teórica conceptual que permite comprender los objetivos, acciones y resultados de los proyectos de acción afirmativa dirigidos a los

estudiantes universitarios que provienen de pueblos y comunidades indígenas.

En el **Capítulo 2**, se expone el contexto de la acción afirmativa, para comprender plenamente esta estrategia se realiza un breve recorrido descriptivo de lo que son los programas compensatorios en México. Al final del capítulo se hace referencia aquellos programas que se han implementado en el ámbito educativo y se argumentan conceptos centrales como interculturalidad y políticas educativas.

Se detallarán las características con que se creó el PATHWAYS desde su creación apoyada por la ANUIES y la Fundación Ford, desde su financiamiento inicial hasta su institucionalización en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 092 Ajusco.

En el **Capítulo 3**, se da cuenta del referente empírico de esta investigación; la Universidad Pedagógica Nacional 092 Ajusco, la Licenciatura en Educación Indígena y muy específicamente el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES), mencionando las características de su estructura organizativa, sus objetivos, los servicios que brinda y el impacto a la población que atiende.

Para comprender la operación e importancia de este programa de acción afirmativa es necesario tener siempre como referente a la Licenciatura en Educación Indígena, ya que es para estos jóvenes que el PAEIIES cobra importancia derivado de que a ellos está dirigido. En esos términos, se hablará de la importancia que adquiere la política del reconocimiento y la interculturalidad, a la que se aspira a llegar por medio de la aplicación de acciones afirmativas.

A lo largo de la investigación se realizó el análisis de las aportaciones teóricas, el área legislativa y sugerencias del tema que algunos organismos no gubernamentales han hecho al respecto, con la intención de precisar la aplicabilidad y funcionalidad del PAEIIES en la actualidad.

La educación universitaria de jóvenes indígenas es un tema que en esta época cobra relevancia y el punto de vista de la Sociología de la Educación puede brindar un cumulo de nuevas interrogantes, pero también nos puede situar en la antesala de la comprensión de una realidad educativa que ha estado siempre al margen del desarrollo y de la justicia. Derivado de lo anterior, este trabajo pretende contribuir a reconocer los logros y desafíos de un programa que pretende contribuir a que cada día más estudiantes indígenas logren matricularse en una institución de educación superior y concluir los estudios del nivel universitario.

CAPITULO 1

1. CONTEXTO Y MARCO CONCEPTUAL DEL MULTICULTURALISMO

En México hay infinitas temáticas sociales que pueden ser objeto de estudio, todas de suma importancia, como ejemplo la historia de los pueblos indígenas y sus demandas por alcanzar el respeto de sus derechos básicos como lo son:

justicia a una vida digna fuera de la pobreza y respeto a la diferencia étnico-cultural, a sus normas, costumbres y lengua; los cuales han sido violados desde siglos atrás tanto en nuestro país como en diferentes lugares del continente, al respecto existen diversos debates que se exponen en diferentes países y foros, los cuales tienen relevancia en el ámbito de la investigación social y esto se debe a que en la mayoría de los países de nuestro continente existe un importante número de población indígena que representa a los pueblos originarios de cada país, al menos estadísticamente hablando.

Los debates antes mencionados tienen que ver en ocasiones con las diferentes opiniones que existen acerca de la temática indígena. Por mucho tiempo, para el Estado, los pueblos indígenas han sido considerados como un “problema” por ser diferencia en todos sentidos por lo cual han desplegado acciones institucionales para su “atención”, concibiéndola generalmente como acciones de “asimilación” con el objetivo de que asuman la lengua, cultura y costumbres no indígenas, mientras que para muchos investigadores sociales se le puede pensar como un conjunto de culturas, prácticas tradicionales y cosmovisiones de mundo necesarias para

impulsar la multiculturalidad. Lo anterior solo a modo de expresión de lo que puede representar en los diferentes ámbitos donde se realice.

Hoy en día en el Continente Americano, los países donde hay más presencia de pueblos indígenas por mencionar solo algunos son: Bolivia, Perú, Paraguay, Guatemala y México. Este último cuenta con sesenta y dos pueblos indígenas diferentes que lo muestran como un país atractivo ante el mundo por la riqueza cultural que lo conforma. Una situación muy semejante guarda en otros países latinoamericanos o caribeños, incluyendo a los Estados Unidos, las comunidades de raíz africana, producto de varios siglos de esclavización en el continente.

La situación de los pueblos indígenas ha sido siempre de sometimiento y explotación. A través de denominado “proceso de aculturación”, los estados nacionales han tratado de borrar el pasado y el presente de las culturas originarias. En este panorama, México no ha sido la excepción, por ubicar una etapa contemporánea, el siglo XX se caracterizó por el llamado “indigenismo” del estado que desarrollo proyectos castellanizadores, que perseguían la homogenización cultural y lingüística del país. Lo que históricamente ha desarrollado procesos de resistencia y lucha por un lugar protagónico en los proyectos nacionales.

Es necesario señalar que este es un fenómeno social presente en todo el llamado “tercer mundo subdesarrollado” debido centralmente a los procesos de colonización que desarrollo Europa como matriz colonizadora y esclavista desde el siglo XVII hasta el XIX extendiendo su dominio económico, político y social en América, África y Asia.

El siglo XX fue llamado por Eric Hobsbawn “El siglo de las revoluciones”, la mayoría de ellas fueron revoluciones descolonizadoras, sin embargo y a pesar de los esfuerzos heroicos de los pueblos diversos, la implementación colonizadora del capitalismo como sistema de explotación y extracción de riquezas por las metrópolis se perpetuo a través de numerosos golpes de estado y guerras sucias estableciendo por diversos mecanismos el control de todos los sujetos sociales, a través de los grupos dominantes, en cada país: esto constituyo el fenómeno denominado por pablo Gonzales Casanova y Rodolfo Stavenhagen de colonialismo interno; es decir que el papel de los antiguos colonizadores externos lo asumieron las clases dominantes nacionales

Los movimientos indígenas han sido persistentes en este periodo de tiempo, si bien no han impactado tanto en el panorama social, su presencia y luchas han sido constantes. De la misma forma las interpretaciones de la situación de estos pueblos han generado posiciones críticas que buscan construir nuevos proyectos sociales, culturales y educativos.

En América Latina al igual que en diferentes partes del mundo ha tenido fuerte presencia e impacto el termino de multiculturalismo en la composición de los Estados llamados multiculturales. Cambio que se caracterizó por presentar una transición en la idea de composición cultural de la sociedad.

A partir de las últimas décadas del siglo XX, sobre todo a finales de los 90’s el movimiento de reivindicación étnica y social dio un salto cualitativo central, junto con otros movimientos de genero feministas y homosexuales, añadieron a su lucha por la igualdad la noción de respeto a la diferencia y respeto a una cultura de diversidad y equidad político-social, las grandes corrientes migratorias que se gestaron por la crudeza del capitalismo

neoliberal llevaron a millones de personas de pueblos originarios colonizados a invadir sus antiguas metrópolis en demanda de mejores condiciones de vida, con ello se instaló la multiculturalidad como un fenómeno irreversible en todo el mundo y con ello nació el paradigma nacional y mundial de la multiculturalidad

En México también se abrió esta posibilidad y se convirtió en un elemento presente e infaltable del discurso social, reivindicativo en las luchas y en lo académico. La multiculturalidad de la sociedad se acompañó de las ideas de la pluralidad, la diversidad y lo intercultural. Ideas que pronto se expresaron en debates, reflexiones, proyectos e incluso en leyes, hasta llegar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para que lo anterior sucediera es posible indicar varios factores, algunos de carácter interno, y otros de naturaleza externa. De los primeros se puede señalar; La persistencia a través de los siglos de las lenguas, formas de vida y culturas originarias, las luchas constantes reivindicatorias de pueblos y comunidades indígenas, pero sobre todo el impacto de los planteamientos indígenas enarbolados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en la última década del siglo pasado.

Si bien la lucha del EZLN se enmascara en el conjunto de las luchas históricas de los pueblos indígenas, representa todo un nuevo y diverso proceso de una profundidad no alcanzada anteriormente. En primer lugar, constituye un levantamiento armado que significativamente se realiza el día que entra en lugar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es decir, el momento de concesión del predominio neoliberal sobre el país en todos sentidos.

En segundo lugar su declaración de guerra al estado mexicano y sus 11 demandas abren cause al conjunto del pueblo no solo los desplazados y empobrecidos, sino los sectores medios, universitarios y académicos que se pone en marcha y respalda los diferentes retos y momentos que culminan en la llamada Reforma del Estado plasmada en los Acuerdos de San Andrés, que vislumbran una transformación estructural del país, pero que será traicionada por los diferentes gobiernos, que solamente irán introduciendo retazos y definiciones aislados posteriormente como será el caso del multiculturalismo.

Por otra parte, los factores externos se expresaron en innovadoras experiencias políticas de otras naciones como Bolivia, donde se gestó una masiva participación a través de diferentes organizaciones como pediacutik y el MAS, en lo que se conoció como la “guerra del agua”, la “guerra de la coca” y la más dura y enconada “guerra del gas”, esta impactante movilización logro la renuncia del gobierno, nuevas elecciones y sobre todo una nueva constitución, en la cual Bolivia se constituye como el primer país integrado como “plurinacional” , diversos pueblos que constituyen naciones diferentes lo integran, esta es la primera experiencia de transformación del Estado-Nación de esta envergadura.

También en Ecuador se desata un proceso parecido y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), junto con otras agrupaciones se moviliza masivamente en contra de la dolarización y otras medidas neoliberales y toma el congreso, logrando la renuncia de tres presidentes y la reconfiguración de las representaciones.

Otras movilizaciones se dieron y se siguen dando en Colombia y el Canadá (los pueblos Inuits), donde logran poner en la Constitución el derecho de los

pueblos indígenas, sobre los recursos en sus territorios como pueblos comunitarios, un proceso que en México no se ha logrado.

Finalmente señalar que estos poderosos movimientos de los pueblos originarios arrancaron en la controvertida fecha de 1992, en que los gobiernos pretendían celebrar los 500 años del “encuentro” (sin mencionar la conquista y depredación) de dos mundos, por ello simbólicamente sus luchas son y representan procesos descolonizadores y multiculturales.

En este contexto se expresaron declaraciones y recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO, la OEA o la OIT, que promueven el respeto de los derechos humanos y la convivencia sociocultural.

Estos factores implicaron cambios en la atención a las ahora denominadas “diversidades”, y de acciones dirigidas a la población indígena en particular. La tendencia fue que los Estados antes monoculturales se vieron urgidos en implementar preceptos multiculturales en sus legislaciones.

Desde que comenzó a implementarse la conversión de lo monocultural hacia los llamados Estados multiculturales, fueron surgiendo diferentes visiones y recomendaciones acerca de cómo debían funcionar los nuevos Estados en una adecuada convivencia inter-cultural. Las recomendaciones fueron expresadas también a través de organismos internacionales como la UNESCO, por lo cual no eran indicaciones obligatorias, pero de algún modo representaron una corriente afirmativa mundial y tenían que adoptarse gradualmente y ser tomados como legítimos.

Estos cambios y recomendaciones poco a poco fueron tomando carta de naturalización en las instituciones y se expresaron en propuestas socioculturales que argumentaban los preceptos del multiculturalismo. Algunos de estos planteamientos se expresan en aportaciones teorías sobre el multiculturalismo. Aportes que a su vez servían de base para nuevas discusiones, foros o nuevas declaraciones internacionales. Como por ejemplo la Convención contra la Discriminación Racial y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, entre otras.

Estos instrumentos surgían recomendando la adopción de medidas de discriminación positiva para “proteger o promover el bienestar de los miembros de un grupo de la sociedad anteriormente objeto de discriminación, siempre y cuando el grupo en cuestión desee que tales medidas se adopten. (Velasco, 2009, p.297)

Dentro de esta expansión multicultural comenzó un proceso en el que se aprecia este cambio, como expresó Saúl Velasco: *“muchos países latinoamericanos se han declarado Estados multiculturales trocando su antiguo propósito, perseguido por largos años, de alcanzar la homogeneidad cultural, por una posición que parece elogiar la diversidad de su composición cultural”.* (Velasco, 2009, p.295).

El multiculturalismo ha sido definido por una gran cantidad de autores, la de Judit Bokser, para esta autora el multiculturalismo como concepto se encuentra conformado por tres dimensiones: *Se analiza, comprende e interpreta la existencia de la diversidad cultural; se plantea la pertinencia filosófica del multiculturalismo, evaluando los beneficios que se obtendrían en la sociedad de ser aplicado dicho modelo; se observa la implementación*

de políticas públicas y los factores que facilitan la operación del multiculturalismo” (Velasco, 2009).

Para Rodolfo Stavenhagen la multiculturalidad significa:

- A) En primer lugar, se refiere a un reconocimiento de una realidad social y cultural;
- B) Puede ser considerada como un proyecto de nación;
- C) Constituye actualmente un marco para el reordenamiento de las relaciones sociales y políticas;
- D) Eje en torno del cual se construye una nueva normatividad jurídica y política en los estados nacionales;
- E) Objetivo de políticas educativas y culturales;
- F) Nueva ideología política. (Stavenhagen, 2010, p.85-86).

De acuerdo con la conceptualización de Stavenhagen, aún hace falta camino por recorrer para llegar a la apropiación y la aplicación de la multiculturalidad en la vida cotidiana, por un lado, se reconoce la diferencia cultural, sin embargo, hace falta rigor jurídico al respecto para que se haga legítimo y real en las políticas sociales y educativas.

La multiculturalidad requiere obligadamente una reconstrucción del estado y su cosmovisión en general, del autoconocimiento y del reconocimiento del otro, así como un profundo cambio en las concepciones y relaciones culturales del conjunto de la sociedad cuyo reto sería desechar todas las manifestaciones revistas, discriminatorias, patriarcales y denigrantes para poder establecer rasgos de equidad, igualdad y sobre todo justicia, como lo señala Stavenhagen, si bien se establece en la constitución aún falta un largo camino para que se ejerza plenamente.

Es necesario que la multiculturalidad no solo se refleje constitucionalmente, sino que además puedan observarse sus impactos en la vida real, deben crearse e implementarse las acciones suficientes para atender a los pueblos indígenas, escuchar la voz de los demandantes para comprender a los pueblos indígenas desde adentro.

El multiculturalismo es uno, y existe una variedad de interpretaciones que distan dependiendo del lugar donde se contextualice ya sea en América Latina o en Europa dado que las realidades históricas y geográficas son distintas, las poblaciones son diversas, no deberíamos por tanto generalizar las bondades del término, cometeríamos un error al no tomar en cuenta otras conceptualizaciones que nos permitan ampliar nuestra propia cosmovisión.

1.2. EL ESTADO MEXICANO Y SU CONVERSIÓN MULTICULTURAL

En nuestro país el siglo XX se caracterizó por la búsqueda de consolidar la llamada unidad nacional, que consistía en unificar la narrativa histórica, una sola lengua y cultura. El Estado y sus instituciones se empeñaron en tratar de borrar las diferencias, negando la relevancia de un amplio sector de la población, conformado por pueblos y personas que a pesar de haber vivido siempre en esta tierra no eran tomados en cuenta.

Intelectuales y funcionarios públicos contribuían a esta idea cuando postulaban sus ideas unificadoras: Molina Enríquez, por ejemplo, pensaba

a los pueblos indígenas como uno de “los grandes problemas nacionales” (Molina Enríquez, 1909) ; El conjunto de los liberales del siglo XIX seto las bases de estos planteamientos “asimilacioncitas” “castellanizadores” y asentaron el mestizaje como la esencia nacional; Manuel Gamio, por su parte en Forjando Patria (Gamio, 1916) proponía la unificación del país a través del español bajo la denominación de “lengua nacional” y; significativo fue el debate entre Edmundo O’goman y León Portilla en torno a la conquista y la conformación de una nueva cultura como apunto el ultimo.

A pesar de esas propuestas y del trabajo del Estado mexicano, los pueblos indígenas siguieron recreando sus culturas y sus lenguas. De la misma forma que otros investigadores sociales reflexionaban sobre el presente y futuro de los pueblos y comunidades indígenas.

Es posible mencionar a Bonfil Batalla con su “México Profundo” (Bonfil, B. 1990), Rodolfo Stavenhagen con su mirada crítica de la cuestión étnico nacional (Stavenhagen, R., 1981, 2001) y Pablo González Casanova con sus aportes sociológicos sobre la “Democracia en México” y su revisión de las condiciones sociales a través de la vía de reflexión de lo que llamó “Colonialismo Interno” (González C. 1963, 1965), Ricardo Pozos se plantea el análisis del papel de los pueblos indígenas en las clases sociales entre otros.

Pero tal vez, la fuerza que ha movido las ideas del viejo régimen no ha sido la de teóricos o investigadores, sino la vida, presencia y cosmogonía de los pueblos. Hechos que han permitido su presencia social en las diferentes épocas de nuestro país, que se ha manifestado abiertamente como lo señalamos en el apartado anterior en luchas muy significativas, no solo en el periodo colonial sino a lo largo de dos siglos independientes.

Un hecho que no debemos dejar de lado al momento de pensar las causas del cambio de la política estatal en torno a los grupos indígenas fue la insurrección armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1990. Irrupción que como señalamos, trajo nuevamente al debate la presencia y relevancia histórica de los pueblos indígenas, de su cultura, de sus formas de organización y sobre todo puso sobre la mesa el reconocimiento de sus derechos como pueblos autónomos, pasaje en la historia de los pueblos indígenas que se ha intentado cerrar, a través de los puntos de acuerdo consagrados en los denominados Acuerdos de San Andrés. Ideas y discusiones que se plasmaron en un documento, pero que no fueron cumplidos por el Estado mexicano.

Al respecto, vale la pena revisar las nuevas interrogantes que plantea Magdalena Gómez:

...sin embargo, habría que precisar que, a estas alturas, después de 20 años de incumplimiento, el discurso de la llamada armonización constitucional y legislativa tendría que ser precedido de la rendición de cuentas del Estado. ¿Cuáles han sido sus decisiones fundamentales respecto a pueblos indígenas?, ¿cuáles son los saldos de la nueva institucionalidad, en contraste con la autonomía y libre determinación reconocida en el Artículo 2º constitucional? ¿El neoindigenismo ha sido parte activa de la estrategia oficial de aplicar la contrarreforma indígena y darle al diferendo político con el EZLN y los pueblos un carácter de cosa juzgada? ¿Cuáles son las políticas que expresan la posición de concebir los pueblos indígenas como objetos de asistencia social más que como sujetos de derecho? (Gómez M. 2015).

En su lugar, el Estado Mexicano encaminó una serie de acciones que rodeaban dichos acuerdos y se enmarcaban en acciones importantes, pero secundarias, como la idea de lo multicultural, los derechos culturales o la educación intercultural.

El hecho de que nuestro país se definiera como un Estado multicultural lo hizo estar en tendencia adquiriendo una nueva revaloración ante el mundo en general y ante los organismos internacionales en particular. El cambio que define a México como un Estado multicultural es que, a partir de esta nueva etapa, nuestro país ha comenzado a reconocer su diversidad cultural, *“Se transitó así de lo único a lo plural, de lo monolítico a lo múltiple, de “la” cultura y “la” identidad a “las” culturas y “las” identidades” (Blancarte, 2010, p.11).*

El Estado mexicano hacia la conversión multicultural nos deja entrever el panorama de la conformación de un estado plural: *“Este supone tanto el derecho a la igualdad como el derecho a la diferencia. Igualdad no es uniformidad; igualdad es la capacidad de todos los individuos y grupos de elegir y realizar su plan de vida, conforme a sus propios valores, por diferentes que estos sean” (Velasco, 2009, p.308).* Es importante señalar también que debe garantizarse la equidad de condición social, económica y política para poder alcanzar una igualdad.

En el año 2001 se modificó el artículo 1 constitucional donde se expresa:

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzaran, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional,

el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”

De acuerdo con los planteamientos de Stavenhagen, progresar de la multiculturalidad al pluriculturalismo significa plantear este como una política de derechos humanos que tiene vertientes filosóficas, constitucionales, jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales, y que debe ejercerse en los tres niveles ya mencionados (Stavenhagen, 2010, p.87).

Desde la definición de México como Estado multicultural se han implementado medidas y programas que reafirmen su nueva composición. Al respecto de este cambio en la constitución de nuestro Estado, Sylvia Schmelkes (Schmelkes, 2005) plantea que se trata de un cambio paradigmático, ahora la diferencia se aprecia, se mira y se reconoce con orgullo rompiendo con el viejo esquema homogeneizador, nuestro país *“empieza a reconocer que no hay verdades únicas ni universales, así tampoco culturas, formas de pensar o ver el mundo de manera única y homogénea”* (SEP, 2004, p.11).

(Flores y Barron, 2006, p.26) afirman que El multiculturalismo es un hecho social y una tendencia. En México conviven 62 culturas con lenguas diferentes de manera oficial. Pero no sólo es un hecho que “la cultura mexicana” no es una entidad monolítica y delimitada bajo el control de un grupo etnolingüístico o nacional, sino que en los actuales avances tecnológicos y en telecomunicaciones nos encontramos inmersos en una creciente fragmentación de la identidad cultural, lo que nos lleva a pensar

que, lejos de debilitarse la multiculturalidad tiende a fortalecerse y es algo sobre lo que seguramente tendrán que establecerse las normas de convivencia y erigirse las instituciones del siglo XXI.

En México una de las principales expresiones del paradigma multicultural se refleja en la implementación del modelo educativo Intercultural, el cual tiene como objetivo reforzar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, teniendo como punto de apoyo la educación formal, de tal modo que “la interculturalidad surge como una expresión articuladora del reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística con los procesos históricos de cada región del mundo” (SEP, 2004, p12). Solamente señalaremos que aquí también hay un largo camino por andar hay muchas practicas educativas implementadas por las reformas educativas neoliberales que contradicen totalmente estos propósitos constitucionales (Coll T. 2018)

La conversión del Estado mexicano hacia la conversión multicultural parece tratarse de atender o dar respuesta a una necesidad toda vez que comenzó su transición derivada de:

- *las exigencias de los diferentes fenómenos sociales locales de corte identitario y, evidentemente,*
- *las influencias que ejercen las leyes internacionales, las teorías sobre el multiculturalismo (que recomiendan a los Estados adoptar medidas orientadas al reconocimiento y a la inclusión para hacer administrable la diversidad cultural sin correr riesgo de la fragmentación territorial y política),*

- *el ejemplo puesto por los estados que se fueron declarando multiculturales desde las décadas pasadas, entre otras. (Velasco, 2009, p.307-308).*

1.3. LA INTERCULTURALIDAD COMO CONCEPTO

La interculturalidad como concepto tiene una importante presencia por las temáticas actuales en relación con los pueblos indígenas y la cultura, hay autores como Stavenhagen que han realizado aportes conceptuales al respecto, para este autor interculturalidad significa interrelación y reciprocidad entre culturas distintas, y no solamente convivencia entre ellas, interculturalidad puede ser el objetivo de una política con respecto a las diferencias culturales. (Stavenhagen, 2010, p.32).

Para organizaciones mundiales educativas como la UNESCO el camino que conduce hacia la interculturalidad es la educación, por lo que entre sus recomendaciones está la de formar docentes de acuerdo a las necesidades de los alumnos que atenderá, también recomienda realizar los cambios necesarios en el currículo escolar, nada es de implementación obligatoria, pero al ser observaciones recomendadas por la UNESCO algunos países se comprometen por sí mismos a realizarlas.

La UNESCO afirma que para lograr una verdadera educación intercultural “se requiere transformar el entorno pedagógico, la vida escolar, la adopción de decisiones, la formación y capacitación de docentes, los programas de estudio, las lenguas de instrucción, los métodos de enseñanza, las interacciones entre los educandos y los materiales pedagógicos”. (Saul y Jablonska, 2010, p.37)

De realizarse estas recomendaciones se estaría revolucionando el sistema desde lo profundo hacia afuera, se presenta como una recomendación y se convierte en un reto y una meta para aquellos Estados que aspiran a lograrlo, por lo que habrán de implementar todas aquellas acciones e intervenciones de tipo gubernamental que se consideren pertinentes tales como: políticas sociales, económicas y educativas, entre otras.

La interculturalidad pone énfasis en el reconocimiento por el otro, el cual se logrará apoyándose en la educación, siendo este el camino más propicio hacia la transformación y conformación de la nueva sociedad intercultural, este modelo educativo aspira de manera fundamental, a promover una valoración positiva de las diferentes culturas que existen dentro de la sociedad, pretende poner en práctica la interacción y el contacto respetuoso y tolerante entre personas que, en el propio espacio escolar, son portadoras de rasgos culturales diferentes... (Velasco y Jablonska, 2010).

La lengua tiene un papel fundamental en la cultura ya que le agrega valor y la posiciona ante otras culturas, por lo que debe respetarse, mantenerse y preservarse como algo digno, como riqueza y de ningún modo ser visto como factor de exclusión, justamente cobran sentido las recomendaciones de la UNESCO de reforzar las acciones necesarias para lograr alcanzar la convivencia intercultural por medio de la educación.

La interculturalidad, *es un proceso que busca los mecanismos para garantizar la igualdad de condiciones; igualdad no en un sentido liberal, donde el Estado no reconoce diferencias entre los individuos, sino con la premisa de que es indispensable reconocer las diferencias que generan desigualdades y atenderlas eficazmente, porque de otra manera se reproduce la inequidad.* (Ruiz y Lara, 2012, p.9).

Para autores como (Zea, 2006) La interculturalidad, como “aspiración” o “punto de llegada”, supone la existencia de ciertas condiciones para su realización. Para ello, Fonet-Betancourt propone cuatro principios de dialogo intercultural: 1) el del ser humano como universal singular; 2) el principio de reflexión subjetiva; 3) el cultivo de la libertad, y 4) el supuesto de la racionalidad (Fonet-Betancourt, citado por Salcedo, 2001).

Así, si estamos de acuerdo en que todos los seres humanos son a la vez únicos y que partirán desde sus propios referentes para explicar su existencia y su relación con el mundo, que tiene la capacidad de elegir y que todos los seres humanos son capaces de razonar, entonces estamos dando por sentado que todas las personas y todas las culturas deben tener un espacio para desarrollarse sin tener que atropellar otras formas de vivir el mundo (Zea, 2006, p.27).

El modelo de educación intercultural plantea lograr una transversalización de las prácticas educativas, así como una articulación entre los diversos sistemas de conocimiento, es decir, entre el sistema de conocimiento local y el sistema de conocimiento occidental, dicha articulación es llamada por algunos autores como Boaventura de Souza, como el dialogo de saberes, ya que implica sobre todo el reconocimiento de las practicas, valores y procesos de las culturas descolonizadas, por lo cual aún representa un verdadero reto para el Sistema Educativo Nacional (SEN).

En el sentido de Souza es imprescindible y es interesante recuperar los esfuerzos que maestros agrupados en la coordinadora nacional de trabajadores de la educación (CNTE) de varias secciones democráticas han realizado para construir nuevos planes, programas e incluso libros de texto

y materiales diversos que constituyen verdaderos proyectos autónomos y alternativos; por mencionar los más conocidos el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), el Programa Democrático de Educación y Cultura para el estado de Michoacán (PDECM), las escuelas altamiranistas de Guerrero (López M. 2018).

En este sentido también es notorio todo el sistema de educación autónoma zapatista que se ha desarrollado en sus comunidades

1.3.1 LA INTERCULTURALIDAD APLICADA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Desde la definición de México como Estado multicultural comenzaron a desarrollarse acciones por parte del gobierno para dar atención a esa redefinición, constitucionalmente se encuentra plasmado en el artículo número dos donde se expresa esta característica a través del concepto de Nación Pluricultural, entonces a partir de esta nueva conformación del estado inició la creación de políticas llamadas interculturales y de acción afirmativa que dan atención a las demandas derivadas de dicho cambio y se han trasladado a diferentes sectores que dan servicio a la población, el ámbito educativo no es la excepción.

La interculturalidad según la SEP:

Se entiende como un proyecto social amplio, una postura filosófica y un funcionamiento cotidiano ante la vida; constituye una alternativa que induce a replantear y reorganizar el orden social, por que insiste en la comunicación justa entre las culturas como figuras del mundo y

recalca la importancia de dejar libres espacios y tiempos para que dichas figuras puedan convertirse en mundos reales. No lo borra ni lo aparta, sino que busca comprenderlo, dialogar con él y respetarlo (SEP, 2004, p. 40).

La educación intercultural como modelo se encuentra fundamentada en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, el cual se presentó durante el gobierno de Vicente Fox, también en 2001 destaca la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB). Esta *“plantea una educación intercultural para toda la población y la educación culturalmente pertinente para los indígenas en todos los niveles educativos”* (Schmelkes, 2003).

Este nuevo modelo educativo se comenzó a implementar primeramente para la educación básica de los pueblos indígenas, sin embargo, la influencia del multiculturalismo y las recomendaciones internacionales influyeron en la transformación y reorientación de la educación en nuestro país.

Actualmente la educación es intercultural para todos y bilingüe intercultural para los pueblos indígenas, el reto que de ahí se desprende entonces, es interculturalizar el currículum educativo en su totalidad. Con el nuevo enfoque de la educación se pretende lograr el reconocimiento de las diferentes culturas que integran nuestro país, así como impulsar una mejor articulación entre los conocimientos occidentales y locales, fusionarlos dentro de los contenidos curriculares de los diferentes niveles educativos tal y como se plantea en el Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Un buen comienzo para adaptar nuestras instituciones a los retos del siglo XXI es crear y mejorar programas que atenúan las desigualdades, fortalezcan la posibilidad de la libertad y propicien la convivencia y el desarrollo en la diferencia. Como vemos, el “espacio intercultural” y el ejercicio de la razón van de la mano. Si uno de los objetivos de la educación universitaria es revisar nuestras ideas, cuestionar posturas teóricas, examinar verdades y que se presentan como absolutas y apropiarse de nuevos valores con base en un ejercicio crítico y reflexivo, la educación superior intercultural debería ser parte central de la misión de toda universidad. (Flores y Barrón, 2006, p.29).

Las acciones y medidas que se implementaron tras la nueva constitución de nuestro Estado se convertirían más tarde en Política Pública y Política Educativa respectivamente, ambas atendiendo a las recomendaciones que hicieron los organismos internacionales y a la vez como respuesta política a las demandas de la población indígena que se encuentra en constante lucha por lograr el reconocimiento de su cultura y obtener mejores e iguales oportunidades dentro de la sociedad y más específicamente dentro del sistema educativo

Como sabemos son diversos los factores que impiden a los estudiantes en general ingresar a una institución de educación superior, pero es particularmente difícil de lograr para los estudiantes indígenas. Un estudio realizado por Carnoy M. y otros colaboradores, señala que son múltiples los obstáculos a que se enfrentan estos estudiantes indígenas que intentan ingresar a una universidad, aunque el estudio se realizó teniendo como objeto de análisis a los estudiantes indígenas de Oaxaca y Chiapas, este

parece describir las barreras que deben traspasar en general los estudiantes de origen étnico (Carnoy et al. 2002).

Según Carnoy es posible identificar cinco obstáculos o barreras a que se enfrentan los estudiantes indígenas en su lucha por ingresar a una institución de educación superior son:

- 1- *Brecha geográfica*, 2- *Barreras culturales*, 3- *Barreras económicas*, 4- *Calidad educativa* y 5- *oportunidades limitada y, Factores discriminatorios*.

En ocasiones los estudiantes tienen que hacer largos traslados hacia la Universidad ya sea dentro o fuera de su comunidad cuando deciden estudiar en la ciudad; las carencias económicas complican ese traslado, como señala (Carnoy et al. 2002, p.13). “los ingresos de la población indígena son extremadamente bajos: casi dos terceras partes de todos los indígenas empleados en México perciben menos de un salario mínimo”.

No es ajeno saber que derivado de las necesidades de las comunidades la oferta educativa no es la misma que en las ciudades y se ha comentado que algunos maestros no cuentan con capacitación para dar atención a las necesidades de los alumnos que son hablantes de otra lengua y han tenido una formación dentro de una comunidad alejada de la ciudad, en ocasiones llegan a sufrir discriminación dentro y fuera del espacio escolar.

Este contexto nos brinda una imagen de lo que viven en su interior las comunidades de origen indígena: *“no es de sorprender, entonces, que los niveles educativos de la población indígenas sean tan bajos. Esta situación produce un círculo vicioso: los indígenas ganan poco porque no están*

educados y no se educan porque no tienen los recursos suficientes. (Carnoy et al, 2002, p.13).

En respuesta a dichas necesidades, específicamente a las educativas que se vuelven demandas de atención por parte de los estudiantes el gobierno comenzó la construcción de nuevos centros educativos, se amplió la cobertura del nivel básico en las comunidades rurales y se le dio un nuevo enfoque a la educación que se imparte en todo el país.

En el nivel medio superior se crearon los bachilleratos interculturales, en el nivel superior encontramos las universidades interculturales, creadas como respuesta a las demandas de la población indígena por tener mayores oportunidades para ingresar a instituciones de educación superior, este último es el sector más vulnerable ya que el ingreso en sí mismo al nivel educativo superior ya tienen un grado de dificultad, se complica derivado de la oferta educativa así como de la matrícula que puede atenderse.

Las Universidades Interculturales son proyectos educativos estratégicos que han sido impulsados por la Coordinación General de Educación Intercultural y bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, su propósito es explorar modalidades de atención educativa pertinente para jóvenes que aspiren a cursar el nivel de educación superior, tanto de origen indígena como de otros sectores sociales, interesados en impulsar fundamentalmente el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y en aplicar los conocimientos construidos a contextos diversos.

Estas nuevas instituciones se suman al sistema educativo nacional ofreciendo un espacio que brindará nuevas perspectivas de desarrollo profesional y científico que conjugaran saberes y conocimientos

desde diferentes perspectivas culturales que serán de gran valor para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas y de la sociedad, en general. (Pérez y Argueta, 2012, p.20)

Es cierto que estas universidades no logran dar atención a toda la población que las demanda, sin embargo, el simple hecho de su creación merece reconocimiento.

Las Universidades Interculturales fueron creadas gracias al trabajo en equipo de la secretaria de Educación Pública y de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe con el objetivo de ofrecer acceso gratuito a la educación superior a los jóvenes mexicanos que por razones étnicas o geográficas están alejados de las universidades públicas más demandadas del país.

Estas universidades están dirigidas principalmente a los mexicanos que mantienen un vínculo cercano con sus raíces indígenas, sin embargo, la diversidad cultural en México es tan grande que las universidades Interculturales reciben a todos los estudiantes mexicanos que estén comprometidos con el desarrollo de los pueblos originarios de México.

(<https://ahorasipaso.com/universidades-interculturales/>).

Hasta ahora se han construido 10 Universidades Interculturales, “La primera Universidad Intercultural fue creada en 2004. Se trata de la Universidad Intercultural del Estado de México, ubicada en San Felipe del Progreso, en zona mazahua (Schmelkes, 2011, p.71).

Las universidades se llaman interculturales y no indígenas, porque si bien los entornos en los que están ubicadas tienen una población

indígena importante y por lo mismo la benefician de manera privilegiada, son universidades abiertas a todos. La interculturalidad supone relaciones mutuamente enriquecedoras entre individuos de grupos culturales distintos desde planos equivalentes, con base en el respeto. Como tal la interculturalidad se opone a la segregación. Estas universidades persiguen ser interculturales, sitios en los que el dialogo de saberes se complementa con la convivencia respetuosa entre miembros de culturas distintas. (Schmelkes, 2011, p72).

Estas universidades han sido construidas en zonas donde hay grandes cantidades de población indígena, con la intención de dar respuesta a las demandas de educación superior por parte de dichos grupos, sin embargo, al denominarse universidades interculturales brindan su atención a todo tipo de estudiantes que soliciten entrar a ellas, beneficiando a la población estudiantil en general y particularmente a los estudiantes que son de origen étnico.

De acuerdo con información disponible en el sitio oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), este es el listado de las Universidades Interculturales que existen actualmente en México:

- Universidad Intercultural de Chiapas.
- Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.
- Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- Universidad Intercultural del Estado de México.
- Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
- Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

- Universidad Autónoma Indígena de México.
- Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Disponible (educaciónsuperior.sep.gob.mx/interculturales.html).

Con la nueva orientación y enfoque de la educación se espera lograr el reconocimiento de las diferentes culturas que integran nuestro país por medio de la planeación estratégica de Políticas Públicas que deriven en la implementación de Política Educativa y esta a su vez en acciones de políticas educativas por medio de planes y programas que logren dar atención a las demandas de educativas de la sociedad.

El significado mismo de la interculturalidad está a debate, y mientras que para unos es compatible con el sistema social y económico actual, en la medida en la que propicia la convivencia pacífica y armónica entre los diferentes, pero sin que se resuelvan las condiciones de asimetría y desigualdad estructurales (perspectiva multiculturalista anglosajona y europea), para otros, la interculturalidad no será posible si no se desarrolla en cambios sociales que incluyen amplios procesos de descolonización y de liberación (perspectiva latinoamericana radical). (Pérez y Argueta, 2012, p.]

1.4 Política Pública y política educativa

La Política Pública podría entenderse fácilmente como aquello que el gobierno opta por hacer o no hacer en los diferentes sectores de la sociedad. (Díaz, 2003, p.99).

Aguilar Villanueva identifica en la política los siguientes elementos:

- a) *institucional, la política es elaborada o decidida por una autoridad formal, legalmente constituida en el marco de su competencia y es colectivamente vinculante;*
- b) *decisorio, la política es un conjunto-secuencia de decisiones, relativas a la elección de fines y/o medios, de largo o corto alcance, en una situación específica y en respuesta a problemas y necesidades;*
- c) *comportamental, implica la acción o la inacción, hacer o no hacer nada; pero una política es, sobre, todo un curso de acción y no solo una decisión singular;*
- d) *Es causal, ¿son los productos de acciones que tienen efectos en el sistema político y social!, (Aguilar, 1994, p.23-24).*

De acuerdo con lo antes mencionado tenemos que la Política Pública es elaborada y decidida por una autoridad formal legalmente constituida, estas pueden tener un largo o corto alcance para dar respuesta a problemas y necesidades en un curso de acción o inacción las cuales tienen repercusiones en el sistema político y social.

Para Flores –Crespo, la política es un curso de acciones implícitas y explícitas surgido primordialmente desde el gobierno, pero creado de manera constante por los diversos actores sociales y políticos con el propósito de cumplir las finalidades que el Estado se va fijando. (Flores, 2011).

En el entendido de que la Política Pública son aquellas acciones que el Estado se plantea hacer en un determinado sector de la sociedad, encontramos entonces aquellas acciones que el Estado orienta al sector educativo y que conocemos con el nombre de política educativa.

La Política Educativa (así, en mayúsculas) es una es la Ciencia Política en su aplicación al caso concreto de la educación, pero las políticas educativas (ahora en plural y minúsculas) son múltiples, diversas y alternativas. La Política Educativa es, por tanto, la reflexión teórica sobre las políticas educativas. (Francesc y Puig, 1999, p.1).

Las Políticas Públicas son decididas por el estado mexicano, pero en ocasiones estas políticas pueden venir de contextos externos, los cuales hacen sugerencias, recomendaciones de acciones específicas a los Estados, es decir, son políticas extra gubernamentales, pueden venir de:

- a) La Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- b) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- c) El Banco Mundial (BM).
- d) El Fondo Monetario Internacional (FMI).
- e) Los Estados Unidos de Norteamérica.
- f) En algunos casos son sugeridas por grupos de intelectuales.
- g) Eventualmente de la propia sociedad.

Como se ha descrito la Política Educativa y las políticas educativas se van creando y reformando de acuerdo con las necesidades existentes en la población, como señalan (Francesc y Puig, 1999, p.1). *“Política Educativa y políticas educativas cambian y evolucionan con el tiempo: la primera porque la Ciencia Política cambia y evoluciona; las segundas, en cambio, por que cambia el contexto, cambian los actores, o cambian los sujetos destinatarios de las políticas”*.

1.5 ANTECEDENTES DE LA ACCION AFIRMATIVA

Además de las acciones y programas que se derivan de las Políticas Públicas para el sector educativo, podemos ubicar otro tipo de acciones que pueden ser o no dirigidas por el gobierno, como ya se dijo anteriormente existen políticas extra gubernamentales y han existido históricamente. Se hace referencia a la acción afirmativa (o políticas de discriminación positiva) las cuales pueden tener dos puntos de origen, uno como política impulsada desde el gobierno, y otro como propuesta extra gubernamental financiada o no por instituciones no gubernamentales.

De la Política Pública y de las instituciones no gubernamentales se desprenden diversos tipos de política, por ejemplo: la política de inclusión, las políticas planteadas por las propias comunidades y la política de acción afirmativa, éstas últimas tienen como objetivo ayudar a disminuir las desigualdades existentes entre los diferentes sectores de la sociedad.

La acción afirmativa al igual que el multiculturalismo y la interculturalidad no tiene una sola definición, su interpretación conceptual difiere según el círculo donde se debata o interprete, lo anterior debido a su amplio ámbito para poder integrar políticas de diferente orden bajo el concepto de acción afirmativa.

La acción afirmativa se encuentra inmersa en un debate donde se enfocan diferentes posturas en relación con conceptos como:

* Equidad, discriminación inversa, reconocimiento, igualdad, justicia, etc.

La discriminación positiva o acción afirmativa es el término que se da a una acción que, a diferencia de la discriminación negativa (o simplemente discriminación), pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes. Con el objeto de mejorar la calidad de vida o de grupos desfavorecidos, y compensarlos por los prejuicios o la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado. (Arámbula, 2008, p.4).

Una de las principales características de la acción afirmativa es su carácter temporal; se analiza el contexto en el cual se busca intervenir, se fijan objetivos que pueden ser flexibles o inflexibles y el tiempo para llevar a término dichos logros puede ser largo o corto, cabe señalar que la mayoría de las veces lo que comienza como un acto de acción afirmativa se convierte más tarde en política que es adoptada a largo plazo por medio de programas gubernamentales.

Las políticas de acción afirmativa (*affirmative Action*) orientan sus esfuerzos hacia la promoción de beneficios temporales que les permitan a los grupos más vulnerables alcanzar mayores niveles de acceso, económicos y políticos de una sociedad de bienestar con equidad social. Las acciones afirmativas tienen un carácter temporal y se configuran como un conjunto “coherente” de políticas dirigidas a corregir la situación de vulnerabilidad acumulativa y persistente (hándicaps acumulativos) de población que todavía no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar la “igualdad efectiva”. Castro et al. (2009, p.161).

Antecedentes de la acción afirmativa

“Las acciones afirmativas por primera vez son utilizadas en la India, solo que ahí fueron denominadas: *Compensatory Discriminations*, al existir varias órdenes de capas sociales, así como una marcada diferencia social entre los ciudadanos”. (Arámbula, 2008, p.4).

La acción afirmativa tiene ya un antiguo antecedente comenzando su implementación en la India y con mayor fuerza en Estados Unidos, país con una marcada tradición en el uso de políticas de acción afirmativa la cual data desde mediados del siglo XX. En un principio estas acciones se destinaban a la población blanca, “Elas se focalizaban en subsidios agrícolas, de vivienda, entretenimiento y capacitación para los veteranos de la segunda guerra mundial” Castro et al. (2009, p.161).

Sin embargo, las medidas que se emplearon de forma positiva para beneficiar a cierto sector de la población estadounidense más tarde serían medidas de discriminación negativa para el resto de la población, pues quedaban fuera de todo beneficio. Es hasta la década de los sesenta con John F. Kennedy que se estableció una comisión para buscar la igualdad de oportunidades con respecto a la población afroamericana.

Después este tipo de políticas se ampliaron hacia los hispanos y en general para todas las mujeres. *Posteriormente, en los años ochenta y noventa, en varios estados de la Unión se iniciaron conquistas relacionadas con políticas afirmativas en materia de derechos cívicos, sociales y de empleo para los grupos de diversidad sexual*”. Castro et al. (2009, p.161).

Estas políticas se centraban más profundamente en cuestiones de equidad social, y con el tiempo estas acciones meramente sociales comenzaron a trasladarse a otros ámbitos, el sector educativo es un ejemplo de ello, planteándose lograr una equidad entre la matrícula escolar integrando a personas de diferentes grupos sociales y más específicamente de culturas diferentes, transformándose en políticas de cuotas para tratar de igualar las condiciones de acceso a las instituciones educativas por parte de grupos menos favorecidos históricamente.

La intención de estas acciones no se limita a cumplir cuotas dentro de las instituciones, se trata de lograr el reconocimiento de la diversidad y equidad dentro de la sociedad, con estas y otras medidas se busca eliminar la discriminación en todas sus formas y expresiones en los diferentes sectores de la sociedad a nivel mundial.

Para autoras como (Sagues, 2004, p.212). “las acciones afirmativas también denominadas de discriminación inversa implican la utilización de protección especial sobre determinados sectores sociales históricamente determinados, en miras de procurar una solución transitoria que permita garantizar la igualdad de oportunidades”.

Ana Fernández Poncela nos explica que las acciones afirmativas: pueden definirse como aquellas acciones cuyo objetivo es borrar o hacer desaparecer la discriminación existente en la actualidad o en el momento de su aplicación, corregir la pasada y evitar la futura, además de crear oportunidades para los sectores subordinados. Se trata de políticas concretas que sirven al objetivo más amplio de igualdad de oportunidades y son necesarias para vencer las resistencias al cambio, las dificultades, obstáculos y limitaciones que

se levantan por doquier sembradas a diestra y siniestra en al largo y difícil camino hacia la igualdad de oportunidades verdadera. Citado por (Arámbula, 2008, p.4).

Uno de los objetivos de la acción afirmativa es incrementar la representación de un grupo previamente infrarrepresentado en la fuerza laboral o en las universidades. Para la acción afirmativa fijar un objetivo es apuntar en el futuro a algún logro por ejemplo en la proporción de negro y blancos o de mujeres y hombres en un determinado lugar de trabajo o en un programa universitario, es un esmero por conseguir la igualdad formal de oportunidad, en algunos casos se pretende alcanzar los objetivos por medio de un cumplimiento de cuotas.

Las cuotas se relacionan con distribuciones particulares de empleos u oportunidades en las universidades. Las cuotas requieren que un número establecido o una porción fija de los bienes se asignen sobre una base diferente a las cualificaciones vinculadas con el trabajo o la educación y su adición a estas.

Las cuotas pueden requerir la asignación de un número o de un porcentaje de bienes a los cuales se aplica esto (miembros de cierto grupo), las cuotas no solo buscan cumplir con los objetivos de la acción afirmativa sino también son un medio para terminar con la discriminación de primer orden al obligar a la reducción o la limitación artificialmente impuesta en representación de un grupo que ha sido víctima de discriminación.

1.5.1 La Acción Afirmativa en México

La acción afirmativa lucha contra la discriminación y se fija como meta la igualdad. En nuestro país existe un marco jurídico que prohíbe la discriminación y se puede leer en el Artículo 1° Constitucional párrafo tres, donde dice:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>).

Con respecto a la igualdad de oportunidades encontramos en el Artículo 2° Constitucional inciso B:

“La Federación, Estados y Municipios...eliminarán cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades...”
(<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>).

Para enriquecer este marco jurídico se han creado algunas leyes, por ejemplo: la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación creada en (2003). También existe la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres presentada en (2008) esta ley conceptualiza la acción afirmativa en su Artículo 5.

Durante el sexenio de Vicente Fox se presentó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, esta ley además de pugnar por una convivencia

libre de discriminación prevé la posibilidad de instrumentar medidas compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades, así las acciones afirmativas se utilizan para lograr justicia, equidad y reconocimiento de las culturas históricamente discriminadas.

Las políticas de acción afirmativa que han intervenido en la última década en torno al ámbito educativo tienen que ver con tres aspectos principales: cobertura, calidad y equidad. La prioridad en este sentido es la mejora del sistema educativo en general y de la calidad educativa en particular, las acciones emprendidas en relación con la equidad deberán brindar más y mejor atención a la población (en este caso, la población indígena).

El Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 plantea en este sentido incrementar la igualdad, así como la equidad de oportunidades entre toda la población, equidad en su sentido compensatorio (discriminación positiva) para de tal modo favorecer a los grupos más vulnerables.

Es durante el gobierno de Vicente Fox donde por primera vez se propone lograr un aumento significativo en la matrícula indígena para el nivel superior. En el PNE 2001-2006 se fija la meta de triplicar el número de estudiantes indígenas para el nivel medio superior y superior, apoyándose de tres estrategias para lograrlo:

- a) Facilitando el acceso a los estudiantes indígenas, para ingresar al nivel superior de educación, a través de becas;*

- b) Facilitando la permanencia de los estudiantes indígenas en dichas instituciones, a través de programas de tipo compensatorio;*

c) Ubicando la oferta educativa (a través de la construcción de nuevas universidades, por ejemplo, las interculturales), construidas en lugares donde se encuentran grandes concentraciones de población indígena. (Schmelkes, 2011).

En 2003 se creó el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), con el objetivo de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y promover la igualdad de oportunidades, así como el trato entre todos los ciudadanos.

La CONAPRED prevé apoyos compensatorios especiales para la población más vulnerable a través de acciones afirmativas, con la intención de garantizar una igualdad en las oportunidades para los miembros de grupos que han sido excluidos debido a su condición. A partir de 2003 estudiantes de origen indígena son beneficiarios de apoyos mediante la ayuda que les ofrece la CONAPRED.

Capítulo 2

2. PROGRAMAS COMPENSATORIOS

Las políticas de acción afirmativa que han intervenido en la última década en torno al ámbito educativo tienen como objetivo reparar y eliminar toda forma de discriminación y diferenciación a la que los estudiantes indígenas se han enfrentado durante su trayectoria escolar, y tienen que ver con tres aspectos principales: Cobertura, Calidad y equidad.

Con estas políticas se espera lograr un impacto positivo en la mejora del sistema educativo en general y de la calidad educativa en particular, las acciones emprendidas en relación con la equidad deberán estar orientadas a brindar más y mejor atención a la población, (en este caso, la población indígena). Se intenta que estas medidas de acción afirmativa permitan “empoderar” a determinadas minorías.

Estas acciones, las afirmativas, se dirigen a la población en general y atienden a los diversos sectores de la sociedad por medio de programas y proyectos estratégicos tanto gubernamentales como extra gubernamentales.

Los programas de tipo compensatorio, también llamados de acción afirmativa o discriminación positiva presentan un origen derivado de dos sectores, ya sea como política pública impulsada desde el gobierno, o bien como política extra gubernamental financiada por instituciones no gubernamentales.

Como se indicó en el capítulo anterior, los programas de acción afirmativa se comenzaron a implementar en la India y los Estados Unidos desde 1940, actualmente los programas de acción afirmativa han sido adoptados por un

gran número de países, incluidos algunos de América Latina como: Brasil, Chile, Perú y México.

En nuestro país se han implementado programas de acción afirmativa, dando atención a diferentes sectores, un ejemplo es la creación de cuotas dentro de los partidos políticos para generar espacios de representación para favorecer la igualdad de las mujeres para ocupar dichos cargos.

Los programas de acción afirmativa dan atención a diferentes sectores, entre ellos al sector educativo donde ubicamos programas destinados a resarcir o disolver las históricas desigualdades económicas, políticas y sociales que existen entre los estudiantes en general y muy particularmente las que padecen aquellos que son de origen indígena. Las acciones afirmativas enfocadas al ámbito educativo tienen como fin eliminar todo tipo de discriminación a que se enfrentan los estudiantes, para lograrlo utilizan diversas medidas dentro y fuera de las instituciones.

El primer programa de tipo compensatorio enfocado al ámbito educativo fue creado en 1991 con el nombre de Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), el cual tuvo aporte financiero federal y se ayudó de un préstamo que otorgo el Banco Mundial, los objetivos principales del PARE fueron:

1.- Propiciar la equidad en el acceso y la permanencia de los alumnos de educación primaria, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de cada individuo;

2.- Incrementar los niveles de aprendizaje y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en aquellas regiones con bajos índices educacionales y en grupos con condiciones sociales y económicas en desventaja;

3.- *Apoyar con recursos complementarios a los gobiernos de las entidades federativas con mayores rezagos educativos; y*

4.- *Fortalecer la organización y la capacidad de administración educativa.*

(http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000100011)

Posteriormente existió el Programa de acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica del CONAFE, que comenzó a funcionar en 1998 con financiamiento del Banco Mundial (PAREIB 1998-2007), una vez concluido, las acciones compensatorias operan servicios de educación inicial no escolarizada y apoyan al sistema de educación básica (preescolar, primaria y secundaria en su modalidad de telesecundaria) de los 31 estados de la República Mexicana, exclusivamente con recursos fiscales. (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37313/Anexo_1_Descripcion_General_del_Programa.pdf).

Los programas de tipo compensatorio para el sector educativo tienen varios objetivos entre ellos erradicar los problemas de cobertura que históricamente ha enfrentado nuestro país siendo los niveles medio superior y superior los que más problemática presentan.

En este segundo capítulo se hará referencia a un programa que comenzó operaciones en 2001 bajo las premisas de la acción afirmativa: el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de educación superior (PAEIIIES), el cual enfoca su atención a estudiantes de origen indígena inscritos en instituciones de educación superior con el objetivo de acompañarlos académicamente en el proceso de ingreso, egreso y

titulación.

Sabemos que México ha enfrentado desde hace varias décadas problemas de cobertura en el sector educativo, siendo los niveles medio superior y superior los que más problemática presentan, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para dar cobertura a tal demanda, ni tampoco se dispone de los medios ni los recursos para atenderla, siendo los estudiantes del medio urbano los más afectados, estos estudiantes que pretenden ingresar a una institución de nivel superior y aquellos que ya están inscritos en alguna de ellas, tienen que lidiar contra conductas de discriminación y exclusión de las que son víctimas.

Las protestas por un ingreso equitativo a dichas instituciones se convierten en demandas que fundamentan un movimiento social en materia de equidad educativa, podemos encontrar algunos tipos de atención ante lo ya señalado, por un lado, una solución política y por otro una institucional.

Un ejemplo de la atención de forma política que se ha presentado es a través del Programa Nacional de Becas de Educación Superior (Pronabes), por otro lado de forma extra gubernamental encontramos las propuestas como el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).

El PAEIIES tuvo presencia en varios países latinoamericanos como; Brasil, Perú, Chile y México, después se consolidó institucionalmente en algunas de las Instituciones de Educación Superior, este capítulo está dedicado a la descripción detallada de dicho programa, el cual en su inicio se desarrolló con recursos de la Pathways to Higher Education Initiative (PHEI), instituida por la Fundación Ford (FF), los recursos se otorgaron de los años 2001-2010, bajo el objetivo de promover la inclusión de los estudiantes indígenas

en la educación superior.

El Pathways tuvo presencia bajo diversos nombres y formatos en los países latinoamericanos participantes del programa, los primeros países que recibieron las donaciones por parte de la Fundación Ford fueron México a través de: El Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES), que comenzó actividades desde 2001, y Brasil a través del Programa Políticas del Color en la Educación Brasileña (PPCOR), destinado a estudiantes negros; ambos programas nacieron como parte de la iniciativa de la (FF) con el programa *Pathways to Higher Education* Initiative (PHEI), “camino a la educación superior”, el cual se ha implementado en más de 125 instituciones de educación superior. (<http://paeiies.anuies.mx/public/>)

Otros países Latinos donde se instauró el Pathways fueron: Perú, donde se aplicó en La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) y en la Universidad de San Cristóbal Huamánca (UNSCH) bajo el nombre de “Hatun Ñan” (gran Camino). En Chile, en la Universidad de la Frontera (Como proyecto “Rûpû”) y en la Universidad de Teracapa nombrado proyecto “Thakhi”.

2.2 EL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PAEIIES)

El PAEIIES ofrece a los estudiantes una beca y la tutoría de un profesor vinculado al programa para atender todo lo relacionado con los aspectos de la formación académica, brinda diversos apoyos para los estudiantes que se encuentran inscritos al programa como el uso de equipos de

computación, servicio de impresión, comedor, tutorías, eventos y talleres diseñados especialmente para atender a sus necesidades entre otros.

El plan era que después de un tiempo definido este programa se instituyera en las universidades como parte de una política propia de las instituciones, pero ya sin el apoyo económico de sus fundadores, para el caso de México, la responsabilidad y el reto de dirigir el *Pathways* quedó a cargo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior (ANUIES):

En este contexto nacional la ANUIES y la Fundación Ford realizaron un esfuerzo conjunto para desarrollar un proyecto con la finalidad de fortalecer los recursos académicos de las instituciones de educación superior participantes en el Programa, para responder a las necesidades especiales de los estudiantes indígenas inscritos en ellas y ampliar sus posibilidades de buen desempeño académico. (Castillo, 2012, p.29).

Fue así que se unieron los recursos de la FF, con las acciones de la ANUIES y su programa nacional de tutorías para los estudiantes de nivel universitario.

2.2.1 EL FINANCIAMIENTO DEL PATHWAYS Y LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

En su etapa inicial el Pathways conto con un “financiamiento total por parte de la Fundación Ford por USD \$2´300,000, de los cuales un poco menos de

la mitad, (USD \$1'100,000,) fue utilizado en la primera convocatoria, mientras que el restante, (USD \$1'200,00) fue destinado para la segunda fase del proyecto. (Flores y Barrón, 2006, p.57).

Si bien para 2001 ya se tenía el proyecto de cómo operar el *Pathways* en México se contaba con el financiamiento y se tenía una duración estimada para arrancar con el programa piloto, faltaba algo primordial, se necesitaba integrar el conjunto de instituciones que serían beneficiarias del apoyo económico de la Fundación Ford.

Para elegir las instituciones que participarían en el programa piloto¹, se abrió una primera convocatoria en la cual se definieron los siguientes objetivos:

- *Elevar el rendimiento académico de jóvenes en dificultad por su condición étnica.*
- *Aumentar las posibilidades de permanencia en instituciones convencionales.*
- *Incrementar las oportunidades de egreso mediante apoyos de tipo pedagógico, psicológico y cultural.*

En esa primera convocatoria se invitó a participar a más de 30 instituciones de educación superior (IES), localizadas en más de 10 estados de la República Mexicana en donde existe gran presencia de población indígena. Los estados que fueron convocados a elaborar una propuesta para implementar el *Pathways* en sus universidades fueron:

¹ Para poder participar en la convocatoria era requisito indispensable estar afiliada a la ANUIES, y estar asentada en un lugar donde hubiera presencia de población indígena y que la institución promoviera la participación activa de los estudiantes indígenas.

CHIAPAS	GUERRERO	HIDALGO
ESTADO DE MÉXICO	MICHOACÁN	OAXACA
PUEBLA	QUINTANA ROO	VERACRUZ
YUCATÁN	DISTRITO FEDERAL	

Se esperaba que al cierre de la convocatoria se obtuvieran más de veinte proyectos, pero sólo se registraron trece y de ellos se seleccionaron seis para ser beneficiados con los recursos que otorgaría la Fundación Ford. Las primeras seis instituciones de educación superior que recibieron dichos recursos fueron:

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIERREZ.

Se hizo una segunda convocatoria, para esta se incrementó de 13 a 16 el número de proyectos recibidos, y se vieron beneficiadas 5 instituciones más, siendo once el número total de instituciones de educación superior con que se pondría en operación el programa piloto del *Pathways*. Las instituciones seleccionadas en la segunda convocatoria fueron:

- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.
- CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE

SONORA.

- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS.
- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
- UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

De acuerdo con lo anterior, el *Pathways* comenzó a operar como programa piloto en once instituciones de educación superior, se planteó que tendría una duración inicial de dos ciclos escolares, los cuales comprendieron los períodos 2002-2003 y 2003-2004 respectivamente. A la par del inicio de actividades del *Pathways*, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) hizo lo propio, bajo la dirección de la secretaría de Educación Pública (SEP).

“Los Pathways, atendieron, en su fase inaugural, a los estudiantes indígenas en riesgo, a los estudiantes indígenas en riesgo, a los más vulnerables y los más alejados de la institución académica y de sus códigos; desencadenaron, al menos en una parte de los alumnos procedentes de familias urbanizadas, un redescubrimiento de sus propias raíces. Como había sido previsto en su diseño y conforme con los propósitos de promoción de la equidad, fueron abocados a sujetos en dificultad académica, ávidos de recursos de nivelación y compensación”. (Diduo y Remedi, 2009, p.52).

El *Pathways* destinó su atención a los estudiantes indígenas ya inscritos en una licenciatura, aunque en algunos casos este mismo programa ofreció cursos propedéuticos, como medida para ayudar a los estudiantes

indígenas para ingresar a una institución de educación superior.

Tras cuatro años de haber iniciado actividades, el *Pathways* abrió una nueva convocatoria, para 2005 se integraron al programa las siguientes instituciones:

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA.
- UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.
- UNIVERSIDAD DE SONORA.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

En 2005 el *Pathways* tenía presencia en 16 instituciones de educación superior, las cuales se encontraban distribuidas en diferentes estados de nuestro país como: Hidalgo, D.F., Estado de México, Veracruz, Puebla, Jalisco, Sonora, Chiapas, Quintana Roo, Michoacán, Oaxaca, Guerrero y Nayarit, la presencia del programa daba atención a 37 grupos étnicos de nuestro país.

2.3 LA PRESENCIA DEL PATHWAYS EN MÉXICO

Los objetivos con que arrancó el programa fueron los siguientes:

- “Incrementar la presencia de los estudiantes indígenas en la matrícula de las instituciones de educación superior.
- Ampliar las posibilidades de buen desempeño académico de los estudiantes indígenas en el nivel licenciatura y propiciar su acceso a estudios de posgrado.
- Garantizar su permanencia e incrementar y mejorar las tasas de

eficiencia terminal.

- Propiciar cambios en las políticas institucionales y en las comunidades para garantizar la igualdad de oportunidades de los indígenas.
- Reforzar en la comunidad universitaria el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.
- Vincular a los estudiantes indígenas con las comunidades a través de programas de servicio social y difusión de la cultura.
- Fomentar proyectos de investigación en torno a la problemática indígena.

Fueron siete los objetivos que planteaba el Pathways en su inicio, aparte de fijarse esas metas, también brindó apoyos a los estudiantes entre ellos los siguientes:

- a) *Tutorías personales.*
- b) *Asesorías académicas (por tema o asignatura).*
- c) *Cursos remediales o de habilidades básicas (lectura, redacción, cómputo).*
- d) *Cursos de español y de lenguas extranjeras.*
- e) *Apoyo en la realización de trabajos escolares o de investigación.*
- f) *Apoyo psicológico.*
- g) *Gestoría para trámites administrativos (becas) (Flores y Barrón, 2006, p.58).*

Tutoría y asesoría en el Pathways:

Según la ANUIES, la tutoría es un esfuerzo sistemático que ocurre de manera continua a lo largo de todo el proceso formativo, es decir se hace un acompañamiento asesor-alumno durante su trayectoria universitaria, mientras que la asesoría se otorga de forma poco estructurada y en lapsos precisos, estas pueden ser charlas en lugares comunes, y la mayoría de las veces son muy breves.

Las estadísticas del Pathways en sus primeros años:

En un principio el Pathways fue cuestionado, principalmente por los alumnos que tenían dudas con respecto a los beneficios que obtendrían, y lo que más les costaba asimilar era el interés que tenían en ellos y en su educación, pensaban que detrás de esta ayuda había un interés especial, que seguramente la Fundación Ford buscaba obtener algo de ellos, porque debido a sus experiencias saben que nada es gratis, había confusión.

Con la puesta en marcha de este programa se retomaron temas de interés que encajan en el debate público e institucional, como lo es el tema de la equidad, esta vez desde un enfoque étnico. El Pathways pretendió que de algún modo se insertara en las agendas gubernamentales de política pública e institucional el concepto de “obligatoriedad” de la educación superior indígena o intercultural.

En 2006 después de cinco años de actividades, el Pathways se replanteaba, este programa puso sobre la mesa, la necesidad de ser institucionalizado y que el financiamiento económico debía presentar un cambio, la Fundación Ford aportaría para segunda fase sólo el 40% y la institución debería aportar el 60% del financiamiento para continuar con el programa.

El Pathways plantea la institucionalización de este programa con el objetivo de garantizar su presencia en las instituciones donde se desarrolla, pero siendo las mismas instituciones quienes brinden el financiamiento o al menos una parte mayoritaria de este para que dicho programa siga funcionando, es decir que no se generara en lo futuro una dependencia de recursos externos.

2.3.1 LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PATHWAYS

Didou y Remedi, señalan la diferencia entre instituido e instituyente, para estos autores, el concepto de “instituido” refiere a lo que en la institución está establecido, es decir, al conjunto de normas y valores dominantes, así como al sistema de roles que forma el sustrato del orden institucional. Por “instituyente”, se adule a fuerzas en sujetos y/o grupos que intentan generar alternativas al orden establecido (instituido), promoviendo nuevos valores, leyes, modos de organización, etc. (Diduo y Remedi, 2009, p.166).

Ante este escenario el Pathways se presenta ante las instituciones como un programa instituyente que tiene como objetivo ser instituido. Se pensó que después de cinco años de actividades era viable la institucionalización del programa.

La propuesta de institucionalización en 2001 y 2002 consistió en el cumplimiento de cinco acciones: propuesta para lograrlo se definió en cinco líneas de acción a realizar: la adjudicación de una asignación anual para el PAEIIES en el presupuesto de la institución, la aprobación de la institucionalización por el órgano máximo de la institución, la incorporación del PAEIIES como un programa

institucional, la propuesta de un modelo académico que derive en la continuidad del PAEIIES y su asignación a alguna área académica en el organigrama institucional. (Castillo, 2012, p. 35-36).

El asunto de la institucionalización se hace importante porque, al ser instituido el PAEIIES significa que hay una transición de un programa promovido y apoyado por organismos externos a la institución, hacia la incorporación del mismo en modelo académico institucional. La importancia es en el sentido de que las acciones implementadas en un inicio por este programa serán retomadas como parte de las acciones administrativas y escolares dentro de la Universidad como temas de agenda que se sumarán a los ya actualmente atendidos.

El PATHWAYS que comenzó como proyecto en 2002 inició una segunda etapa del programa, donde algunas de las instituciones en donde tiene participación comenzaron a aportar desde 2004 aproximadamente el 50% del financiamiento de los recursos que se necesitan para el buen funcionamiento de este. Dentro de esta nueva etapa el Pathways to Higher Education (PHE) adoptó un nombre específico en cada país latinoamericano donde el programa funciona.

2.3.2 DEL PATHWAYS AL PAEIIES

Tras varios años de trabajo en cuanto a su operación, gestión, difusión y posicionamiento de este y como parte del replanteamiento del Pathways, y para lograr dar un mayor sentido de pertinencia entre el programa, los estudiantes y las instituciones, se sugirió darle un nombre propio a este en los países donde tenía presencia, mediante la traducción de la palabra

“Pathways” al español, la cual significa “senda” o “camino”. Por eso en Brasil, Chile y Perú, países donde funciona

El Pathways le dieron los siguientes nombres:

PAÍS	NOMBRE ASIGNADO
CHILE	RÜPÜ
PERÚ	HATUN ÑAN
BRASIL	SENDAS DE CONOCIMIENTO: LA ENSEÑANZA SUPERIOR INDÍGENA EN EL BRASIL.

En el caso de México, la elección del nuevo nombre para el programa no sólo correspondió a la simple traducción de la palabra “Pathways”, la cual es “camino” o “senda”. En nuestro país se le asignó un nombre tomando en cuenta sus objetivos pedagógicos, llamándole: Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas (PAEI).

Dado que este programa orienta sus apoyos a estudiantes indígenas inscritos en instituciones de educación superior (IES), el nombre tenía que hacer referencia a ello, entonces el PAEI se transformó en: Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de educación Superior (PAEIIES).

Después de la primera fase del programa se realizaron diversos estudios en los que se valoraba el desempeño del programa, así como su viabilidad para continuar operando, algunos de estos estudios fueron financiados por la Fundación Ford y la ANUIES; algunos trabajos que destacan son:

- Silvie Diduo y Eduardo Remedi presentaron “Los olvidados: Acción afirmativa de base étnica en instituciones de educación superior en América Latina”.
- Pedro Flores Crespo y Juan Pablo Barrón Pastor presentaron: “El programa de apoyo a estudiantes indígenas: Nivelador académico o impulsor de la interculturalidad”.

El estado actual del PAEIIES

De común acuerdo, la Fundación Ford y la ANUIES decidieron patrocinar el PAEIIES, la primera puso el financiamiento y la segunda su estructura general, el espacio para crear la coordinación general del programa y su plan de derivar de su sistema nacional de tutorías una rama especializada para atender a estudiantes indígenas. (Velasco2012, p.71-72).

Hace poco más de una década desde la implementación del PAEIIES en México, su marco de actividad se ha expandido, tiene una presencia en más de 15 estados del país, da atención a más de 15 grupos étnicos, en su etapa inicial sólo estaban integradas a él seis universidades, después de varias convocatorias para integrarse a este programa, el PAEIIES atiende actualmente a veinticuatro instituciones de educación superior (IES). El programa se ha propuesto complementar y mejorar sus objetivos, se replantea retos de cobertura y ha logrado institucionalizarse en más de 5 universidades.

El PAEIIES es un programa que inició como una propuesta extra gubernamental, sin embargo, poco a poco ha ido ganando terreno en el

ámbito de la política pública, con base en los objetivos que el programa plantea parece cuadrar en los marcos que tienen que ver la política educativa orientada al nivel superior, pues tanto el PAEIIES como las políticas educativas orientadas al nivel superior tienen objetivos en común, como el de lograr la equidad.

Como menciona Verónica Ruíz Lagier, el PAEIIES no es un programa de atención a la pobreza, no otorga becas; pero si busca acortar la brecha que existe entre la población indígena y no indígena que logra acceder y titularse en el nivel de educación superior, mediante la implementación de acciones afirmativas.

CAPITULO 3

3. La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092 Ajusco.

En el siguiente apartado se presenta información relevante acerca de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092 Ajusco, conocida por su abreviatura como UPN, la cual forma parte del grupo de Universidades públicas que existen en nuestro país, es decir, es de origen gubernamental.

La Universidad Pedagógica Nacional es una institución de educación superior, laica, pública y gratuita que atiende necesidades educativas, en congruencia con las demandas previsibles o emergentes de la sociedad planteadas en la diversidad del contexto político, económico cultural y social del país. Fundamenta su trabajo académico en el desarrollo y la innovación pedagógica, en los nuevos aprendizajes, en las ciencias, las humanidades y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, los profesores tienen libertad de cátedra y los estudiantes libertad de expresar su pensamiento.

Promueve la reflexión independiente, crítica y responsable, reconoce la universalidad y diversidad del pensamiento, ofrece formación en el campo de la pedagogía y las ciencias de la educación con planes y programas de estudio flexibles y de calidad por medio de las Licenciaturas, especializaciones, Maestrías y Doctorados que ofrece, atiende a las diversas demandas de formación profesional en educación, así como de actualización, superación y especialización permanente de profesionales de la educación en diversos niveles y modalidades educativas.

La UPN como la mayoría de las instituciones tiene una página Web, donde se encuentran publicadas las principales características de la Universidad,

como el hecho de que fue creada por decreto presidencial el 29 de agosto de 1978, tiene presencia a nivel nacional dando atención a 56 mil alumnos inscritos en nivel Licenciatura y Posgrado ya sea presenciales o a distancia, actualmente existen en servicio 70 Unidades, 208 subsedes y tres Universidades Pedagógicas Estatales descentralizadas, estas tienen independencia en cuanto a su calendario de servicio, así como a requisitos y trámites de ingreso y puede consultarse en: (www.upn.mx).

Como se puede leer en la página Web, la UPN promueve la formación de sus estudiantes bajo el principio de "Educar para Transformar" y asume las propuestas de la UNESCO relativas a lograr una educación orientada al desarrollo humano y sustentable: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Disponible en (<https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/acerca-de-la-upn>).

Uno de los principales beneficios entre los muchos que brinda es que al ser pública los estudiantes que ingresan matriculados en ella no tienen que pagar elevadas colegiaturas como en otras instituciones no públicas, en cuanto a cuotas es de fácil acceso, los tramites que los estudiantes realizan tienen muy bajos costos como el pago de inscripción, reinscripción, la reposición de credencial, el trámite de certificados parciales o terminales, incluso algunos de ellos los pueden obtener en línea sin costo.

En la UPN 092 Ajusco, se ofrece la Licenciatura en Educación indígena, en adelante llamada (LEI), la cual da atención a jóvenes de origen indígena que son egresados del nivel de educación medio superior, la UPN es la única universidad en la Ciudad de México que brinda una Licenciatura como la LEI.

Al ser una institución de educación superior pública los estudiantes matriculados en ella no tienen que pagar altos costos por cursar este nivel educativo, es una de las múltiples razones por las que los aspirantes eligen esta universidad, la mayoría de los jóvenes aspirantes a la LEI provienen de comunidades de bajos recursos por lo que les resulta un beneficio no tener que realizar pagos por cuotas elevadas, la mayoría de los estudiantes deben trabajar y estudiar para poder solventar los gastos derivados de su educación, alimentación y vivienda, entre otros.

El acceso al nivel universitario se convierte en una aspiración para los estudiantes, ingresar a este nivel educativo es un logro personal e incluso hasta familiar, y más aún cuando sucede en estudiantes que provienen de comunidades alejadas de la ciudad donde el esfuerzo o sacrificio es mayor, algunos estudiantes que son de origen indígena tienen que dejar sus comunidades y familias para poder continuar con su formación, para los estudiantes que tienen que recorrer largos traslados para poder llegar a la UPN por primera vez, el ver esta imagen es una satisfacción, significa el principio de un gran comienzo.

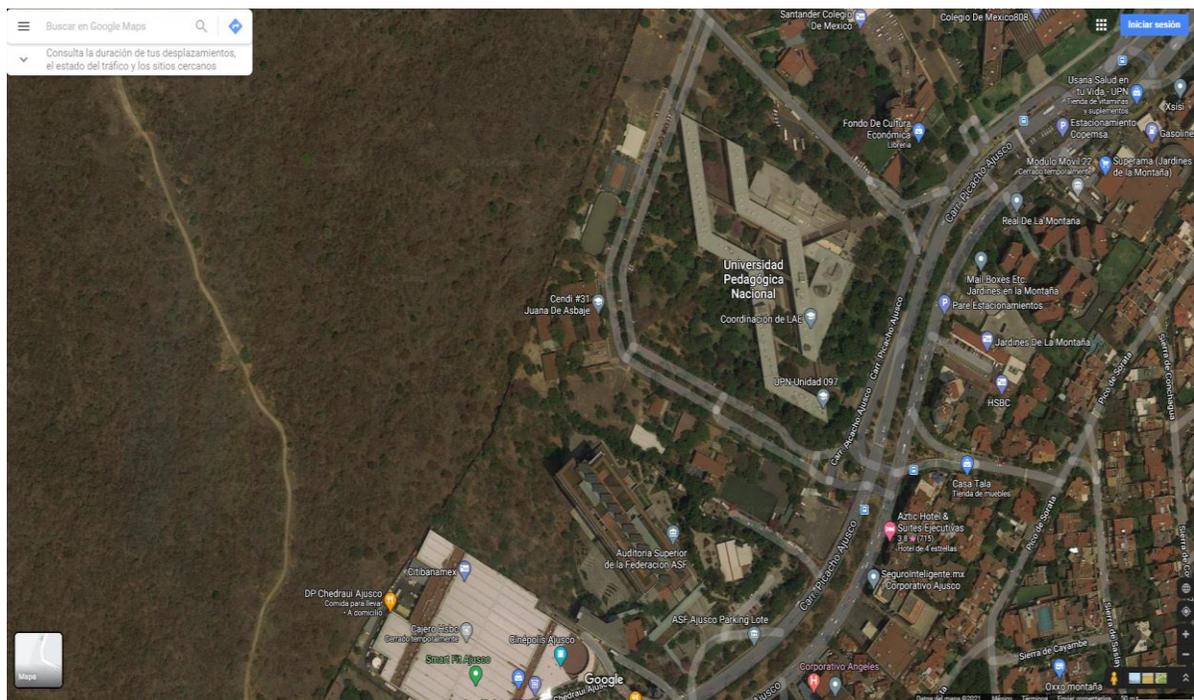
A continuación, presento la imagen de la vista de la UPN Ajusco:



Disponible en: (<https://www.gob.mx/upn/articulos/la-upn-publica-el-11-de-junio-la-convocatoria-en-ensenanza-de-frances>).

Podríamos decir que es fácilmente localizable, sin embargo, para algunos estudiantes dependiendo de su ubicación se encuentra a las orillas de la ciudad y trasladarse no es sencillo, aun cuando se encuentre en una vía primaria y llegan autobuses o colectivos, es necesario pagar el transporte y es donde comienzan a presentarse las problemáticas a las cuales se enfrentan, como ya se dijo algunos de ellos tiene que trabajar para poder estudiar y algunos otros incluso son jefes de familia por lo que los gastos son un obstáculo en su permanencia dentro de la universidad.

La UPN Ajusco se encuentra al Sur de la Ciudad de México, como se puede apreciar en el siguiente mapa se encuentra ubicada en la Carretera al Ajusco No.24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México.



Vista a través de satélite de la UPN, disponible en: (<https://www.google.com.mx/maps/@19.3009482,-99.2035445,1543m/data=!3m1!1e3>).

En la página web de la UPN <https://www.upn.mx> , los aspirantes a ingresar a alguna de las licenciaturas que ofrece pueden consultar las convocatorias de ingreso entre otros contenidos, podríamos decir, que esta facilidad anima a los estudiantes a mirar esta opción aun cuando se encuentran en lugares alejados de la Ciudad de México donde está ubicada la universidad.

Es en este contexto que comienzan su camino siendo aspirantes que vienen de lugares retirados a presentar el examen de ingreso para estudiar una Licenciatura, los estudiantes seleccionados una vez inscritos pueden realizar trámites virtuales y presenciales en relación con inscripción, reinscripción, tramite de documentación como historiales académicos, certificados, etc.

La descripción de la información referente a la UPN 092 Ajusco, cobra relevancia debido al análisis que se realizará con respecto a ella específicamente en cuanto a la Licenciatura en Educación Indígena (LEI), la cual está orientada a estudiantes de origen indígena ya sean hablantes o no de lengua indígena, los aspirantes a esta licenciatura son egresados de bachillerato y realizan al igual que el resto de los aspirantes a otras licenciaturas examen de admisión.

En la LEI es donde se desarrollan las acciones derivadas del PAEIIES actualmente Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI), motivo del análisis en este tercer capítulo, como sabemos el PAEIIES es un programa de tipo compensatorio, el cual busca eliminar las desigualdades presentadas en este grupo de estudiantes (de origen

indígena), en relación con el resto, ofrece tutorías a los alumnos para acompañarlos en su ingreso, permanencia y egreso de la Universidad, más adelante se precisarán sus características.

La UPN como Universidad pública pretende garantizar el acceso de estudiantes de diferentes estados y culturas dentro de un mismo espacio formativo profesional, para el caso de la UPN 092 Ajusco, se puede observar en sus mapas curriculares que su enfoque es en torno al ámbito educativo, es la principal característica que la diferencia de otras instituciones educativas que imparten este nivel educativo, la especificidad en el tema de la educación, así como su orientación formativa se expresa con claridad en la visión y misión institucional la cual se encuentra disponible en su página de internet:

- **Misión:** *Es una institución pública de educación superior con vocación nacional y plena autonomía académica; se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural. A partir de sus funciones sustantivas se vincula con el sector educativo, con organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales, con el fin de atender la problemática educativa y el fomento a la cultura.*
- **Visión:** *Es una institución pública de educación superior, autónoma y líder en el ámbito educativo, que ha ganado prestigio nacional y reconocimiento internacional debido a la calidad y pertinencia de su oferta educativa, la relevancia de su producción científica y su capacidad de intervención en esta área. Tiene un lugar estratégico en la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas*

educativas, y la atención a temas y problemas emergentes. Se distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social. Disponible en: (<https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/mision-y-vision>).

Como podemos leer, la UPN tiene prestigio nacional e internacional tanto por su oferta educativa como por la calidad de la misma, lo anterior la hace mostrarse atractiva para los estudiantes que son aspirantes al ingreso de las Licenciaturas que imparten, la UPN es una institución pública y “se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación” de tal forma que resulta lógico que la educación indígena sea un tema importante que haya llevado a brindar la Licenciatura en Educación Indígena.

La oferta académica que actualmente está disponible en la UPN se compone de Licenciaturas presenciales, semipresenciales y en modalidad en línea, así como especializaciones, Maestrías y Doctorados, todo lo anterior con una formación apegada al ámbito educativo, como leímos en la misión de la Universidad esta genera conocimiento de acuerdo a las necesidades del país considerando su diversidad cultural.

En cuanto a los estudios a nivel licenciatura, podemos observar que la UPN brinda las carreras de Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación y Educación Indígena, estas en modalidad presencial, y Licenciatura en Educación e Intervención Pedagógica y Licenciatura en Enseñanza del Francés estas en modalidad virtual a distancia. Carreras todas enfocadas a la revisión del campo de la educación desde la óptica particular de cada carrera.

En la UPN se ofrecen las siguientes especializaciones: Especialización en Computación y Educación, Especialización de Género en Educación, Especialización en Educación Integral de la Sexualidad, Especialización en Enseñanza del Español en la Educación Básica, Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de inglés como Lengua Extranjera (Modalidad en Línea) (EEAILE). También brinda las siguientes Maestrías y Doctorados: Maestría en Desarrollo Educativo (MDE), Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela (MGCE), Doctorado en Educación (DE), Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos (DPPSE), Doctorado en Educación y Diversidad (DED).

De acuerdo a lo anterior, la Licenciatura en Educación Indígena se ofrece en su modalidad escolarizada y por lo tanto se interesan en ella jóvenes indígenas de muchas partes de la república mexicana, como se mencionó en la Misión y Visión de la Universidad todas las Licenciaturas impartidas incluida la LEI tienen un gran prestigio por la amplia oferta educativa y la calidad de sus servicios, la información con respecto a la oferta educativa y mapas curriculares de cada Licenciatura pueden ser consultados en la página Web de la UPN.

Desde la creación de la UPN en 1978 se busca formar profesionales de la educación a través de la impartición de Licenciaturas, posgrados, diplomados y especializaciones, la UPN tiene una formación con enfoque educativo, su servicio está orientado a todos los interesados en las temáticas del ámbito educativo sin importar su lugar de origen.

Todas las Licenciaturas en la UPN tienen la misma importancia en cuanto al diseño de sus mapas curriculares, es decir, no es uno menos importante que otro, en esta Universidad se genera conocimiento de acuerdo a las

necesidades del país considerando su diversidad cultural, en atención a esto se puede observar que en casi todos los programas hay alumnos que son de origen indígena, de este modo la conformación de la matrícula estudiantil es diversa en cuanto a la ubicación geográfica de sus aspirantes.

Licenciatura en Educación Indígena (LEI) da atención a estudiantes que por sus características culturales es adecuada a sus necesidades y representa una opción de profesionalización, esta licenciatura está abierta en su convocatoria para estudiantes en general sin excluir por no ser de origen indígena, partiendo del principio de que la educación es un derecho y todos los ciudadanos deben tener las mismas oportunidades de acceso.

En la Ley General de Educación se señala que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Nacional; que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; y que es un proceso permanentemente orientado a contribuir al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. (SEP, LGE, 1993).

En la Ley General de Educación se precisan las atribuciones que corresponden al ejecutivo federal por conducto de la SEP y los gobiernos de los estados en materia de educación, el ordenamiento establece la responsabilidad del estado de ejercer una función compensatoria encaminada a eliminar las carencias educativas que afectan con mayor gravedad a determinadas regiones y entidades federativas.

En este sentido, una de las grandes prioridades de la política educativa mexicana consiste en abatir el rezago educativo en las zonas de mayor marginación partiendo de las necesidades educativas más urgentes de las comunidades, el gobierno de la república impulsa acciones que se orientan

a compensar y corregir las desigualdades que afectan el aprovechamiento escolar de los niños con mayores carencias. (Disponible en: <https://www.sep.gob.mx>).

En nuestro país las zonas más marginadas suelen ser aquellas donde se encuentran asentadas las comunidades de población indígena y dadas sus necesidades se comenzó el diseño y operación de lo que se conoce como educación indígena, definida de acuerdo al glosario de la Estructura del Sistema Educativo Mexicano como: el servicio brindado a la población indígena; su propósito es preservar y fomentar las costumbres y tradiciones y demás elementos de la cultura étnica, se caracteriza por ser bilingüe y bicultural. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/site_al_mexico_0101.pdf

En México existe la atención por la educación indígena en todos los niveles educativos desde el básico hasta el universitario. En la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 092 Ajusco se oferta una Licenciatura en Educación Indígena enfocada a dar atención a las demandas educativas por la educación superior a estudiantes de diferentes comunidades indígenas y no indígenas que desean continuar con su formación educativa profesional, en general la Universidad desde su creación en la década de los setentas ha destacado por ser un espacio de formación de futuros educadores mediante su profesionalización, a través de la impartición de diversas Licenciaturas enfocadas al ámbito educativo.

La Licenciatura en Educación Indígena es el referente empírico de esta investigación, tomando en cuenta el tipo de atención y población a la que está dirigida pues tiene el objetivo de formar a profesionales de la educación

que aporten a los pueblos indígenas su conocimiento adquirido y lo pongan en práctica.

A partir de lo expuesto en este apartado podemos señalar que el desarrollo de la investigación se centró en esta Licenciatura debido a que reunía los siguientes aspectos:

- Es un programa de formación que se oferta por la Universidad Pedagógica Nacional.
- Los alumnos inscritos en la LEI son de origen indígena.
- La UPN, y en particular la LEI, participan del programa de acción compensatoria.
- La UPN optó por el establecimiento de la Oficina de Apoyo Académico a estudiantes indígenas.

La Licenciatura en Educación Indígena cuenta con un mapa curricular, el cual está diseñado para cursarse en ocho semestres, en los cuales los alumnos inscritos desarrollarán y se apropiarán de las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo su tarea profesional y puedan desenvolverse en las dependencias del sector educativo público o privado.

Los alumnos que se encuentran inscritos en esta Licenciatura son de origen indígena y al igual que la LEI participan desde el año 2001 en un programa de acción compensatoria llamado PAEIIES, que como se explicará en el apartado siguiente se denomina actualmente PAAEI, el cual cuenta con una oficina donde se gestionan y realizan las actividades derivadas de este programa que sirve de apoyo a los estudiantes desde su ingreso, acompañándolos en su permanencia y hasta su egreso de la Licenciatura.

3.2 TODO SOBRE LA LEI

Las Licenciaturas que se imparten en la UPN Ajusco tienen un plan de estudio con un mapa curricular por Licenciatura, cuentan con objetivos y requisitos de ingreso para cada una, se enunciarán a continuación los específicos para la Licenciatura en Educación Indígena, así como un panorama general de la misma.

El objetivo de la Lic. en Educación Indígena es el de formar profesionales de educación con una visión crítica que aporten soluciones y propuestas necesarias en la educación indígena. Está dirigida a estudiantes de origen indígena cabe señalar que igualmente pueden realizar examen de admisión a esta Licenciatura aspirantes que no sean de origen indígena, como egresados serán profesionales críticos que ofrecen soluciones a problemáticas específicas de la educación indígena, bilingüe, plurilingüe y multicultural, tal como se expone textualmente en la página de internet que se expone a continuación. <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/92-educacion-indigena>

De acuerdo con información disponible en su página Web, el perfil de ingreso para la LEI es de *aspirantes egresados de bachillerato o de educación normal que sean pertenecientes a algún pueblo indígena del país, que sean hablantes de una lengua o que estén interesados en aprender alguna y que además demuestren interés por la educación indígena. El perfil de egreso es de profesionales de la educación capaces de analizar, comprender, reflexionar, producir y sistematizar conocimientos para la aportación y reconocimiento de la educación institucionalizada y propia de los pueblos indígenas.* <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/92-educacion-indigena>

La Licenciatura en Educación Indígena (LEI), se imparte en la unidad Ajusco, en el horario matutino, con duración de cuatro años y requiere disponibilidad de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Para entender mejor la estructura de la LEI observemos su mapa curricular:

MAPA CURRICULAR									
TOTAL DE MATERIAS: 56									
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA: 312									
Ejes transversales de formación		FORMACIÓN BÁSICA					CAMPOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**		
Lineas		Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas Equidad, pertinencia cultural y diálogo de saberes Prácticas bilingües y revitalización de las lenguas y culturas indígenas	Línea Lenguajes y herramientas para la profesión	Uso y Reflexión sobre las Lenguas Indígenas 7491	Lengua y Práctica del Discurso Académico 7496	Procesamiento de la Información Numérica 7501	Medios Tecnológicos para la Profesión 7506	La Interpretación en la Construcción de Conocimiento 7511	Por Campo 7516	Por Campo 7521	Seminario-caller de elaboración de trabajo de titulación por Campo 7526
	Línea Educación comunitaria	Procesos Educativos Comunitarios 7492	Epistemologías Indígenas 7497	Experiencias de Educación desde la Comunidad 7502	Pedagogías Propias e Interculturalidad 7507	Educación Intercultural y Diálogo de Saberes 7512	Por Campo 7517	Por Campo 7522	
	Línea Procesos educativos institucionalizados en contextos de diversidad sociocultural	Aprender y Enseñar en la Escuela 7493	Proyectos Educativos en Contextos de Diversidad 7498	Curriculo Culturalmente Pertinente 7503	Didácticas en Contextos de Diversidad Sociocultural 7508	La Escuela en Acción: Gestión Pedagógica y Curricular 7513	Por Campo 7518	Por Campo 7523	
	Línea Pueblos indígenas, diversidad y ciudadanía	Los Movimientos Sociales Indígenas en el Desarrollo Histórico de México I 7494	Los Movimientos Sociales Indígenas en el Desarrollo Histórico de México II 7499	Debate Contemporáneo en torno a la Relación Estado-Pueblos Indígenas 7504	Ciudadanía, Diversidad y Escuela 7509	Políticas Educativas con Pertinencia Cultural y Enfoque de Derechos 7514	Optativa 7519	Optativa 7524	
	Línea Educación bilingüe	Dinámica Social de las Lenguas Indígenas 7495	Educación Bilingüe en América Latina 7500	Lenguaje, Cognición y Cultura 7505	Bilingüismo y Multilingüismo 7510	Política del Lenguaje y Planificación Lingüística 7515	Optativa 7520	Optativa 7525	

** Los Campos de Formación Profesional son los siguientes: Educación comunitaria en contextos multiculturales, Escuela y formación docente en contextos de diversidad y Educación bilingüe.

Disponible en: <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/92-educacion-indigena>

Si revisamos detenidamente el Mapa Curricular podemos decir que su estructura está conformada por ejes transversales de formación, líneas de acción, y campos de formación profesional, los cuales cursaran a lo largo de los 8 semestres que tiene de duración la Licenciatura, al igual que los estudiantes de otras licenciaturas pueden inscribirse a los cursos de idioma inglés los cuales se imparten en la universidad dos veces a la semana o si

lo desean pueden anotarse a los cursos que se imparten los sábados, la cuota por el curso es muy accesible.

3.3 La acción afirmativa y el PAEIIES en la UPN (Unidad 092 Ajusco)

No es desconocido el hecho de que el acceso a la educación superior se torna complicado derivado del índice de la demanda por este servicio, y se vuelve un poco más complejo cuando se trata de estudiantes de origen indígena debido a que en su mayoría las familias poseen bajos recursos y a eso hay que sumar el hecho de que en sus propias comunidades no existan estas instituciones, al menos no son cercanas, es por eso que los estudiantes que desean continuar con su preparación tienen que tomar la decisión de estudiar lejos de su comunidad y familia, algunos no lo hacen por varios motivos ya sea por los bajos recursos que cuentan, porque les es difícil dejar a sus familias o ya son jefes de familia con más responsabilidades.

Los estudiantes se enfrentan a muchas barreras en su camino ya sea por lo económico o lo familiar, y cuando logran su ingreso a la Universidad se enfrentan a otras como la discriminación que hay dentro y fuera de las instituciones, como expresan algunos autores “En la realidad latinoamericana, muchos jóvenes no indígenas comparten la pobreza con otros que sí los son, y si a esto le sumamos que los jóvenes indígenas poseen una realidad comunicativa y cultural menospreciada en el ámbito universitario, se vuelve mucho más difícil su ingreso y permanencia en este nivel educativo.” (Ruiz y Lara, 2012, p.7)

Es por eso que se han implementado acciones que ayuden a romper con estas barreras o al menos desvanecer en algún grado sus impactos, los estudiantes de origen indígena que ingresan a una Licenciatura en la UPN para obtener una formación profesional enfocada al ámbito educativo tienen que hacer en la mayoría de los casos un largo viaje desde sus comunidades de origen, dejando de algún modo todo su mundo, hacen un sacrificio al separarse de su familia, amigos, de su comunidad de vida y se arriesgan a una aventura donde en ocasiones no encuentran el apoyo que esperan obtener, estos jóvenes viven la ruptura de lazos enfrentándose a choques socioculturales, discriminación, etc.

El caso de los jóvenes que realizan el proceso de migración en busca de superación resulta importante para esta investigación, por el dato que tenga que ver con esa búsqueda e inquietud de superación educativa, como dice Jorge Tirzo: *los migrantes dejan de ser una entidad abstracta y se personalizan en estudiantes que, al no encontrar opciones en su lugar de origen, deciden viajar en la búsqueda de otras opciones educativas, convirtiéndose de paso en migrantes letrados* (Tirzo, 2014, p.149).

La LEI permite el acceso de jóvenes que se incorporan a la experiencia educativa universitaria tras haber cursado la educación media superior y que buscan esa formación profesional sin antes tener previo algún cargo dentro del sistema.

Lo anterior se presenta como una posibilidad de mejora en las oportunidades educativas que pueden encontrar jóvenes que migran de diferentes comunidades en busca de opciones para lograr continuar con su formación universitaria ya sea porque en sus comunidades no se cuenta con instituciones que cubran sus necesidades o porque en sus metas

personales esta justamente el deseo de formarse como profesionales de la educación indígena.

De acuerdo con información de su página Web, la UPN Ajusco recibe jóvenes de diferentes grupos étnicos de los estados de Oaxaca, México, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Morelos, Michoacán, Chihuahua y Distrito Federal. La diversidad lingüística incluye el *mixteco*, *náhuatl*, *triqui*, *mixe*, *chontal*, *ch'ol*, *raramuri*, *hñahñu*, *tseltal*, *chatino*, *mep'ha*, *zapoteco*, *chinanteco*, *mazahua*, *purepecha*, *tsotsil*, *totonaco*, *amuzgo*, *mazateco*, *tojolab'al* y *zoque*.

La Licenciatura En Educación Indígena se creó como programa formal en 1982, a partir de este momento a la par de su origen comenzaron a presentarse inconformidades planteadas por los estudiantes de la LEI como la necesidad de apoyarlos con la gestión de becas para ayudar sus estudio, la erradicación de la discriminación fuera y dentro del espacio escolar, apoyo con equipos de cómputo suficientes, apoyo con impresiones, algunas de estas necesidades persisten y hasta la fecha siguen siendo tema de agenda por resolver, aunque sería un error no reconocer el avance logrado, el cual es objeto de este análisis.

Las inconformidades planteadas por los estudiantes los motivaron a unir fuerzas formando un comité estudiantil creado en 1989 con la intención de cambiar la situación prevaleciente con la Academia de Educación Indígena (entonces llamada AEI), la cual se encargaba de resolver los problemas internos de la Licenciatura y algunos propios de la Universidad que se relacionan a las inquietudes de los estudiantes indígenas como mejoras en los servicios y la posibilidad de tener una beca que apoye a los estudiantes

en sus gastos para poder continuar con su formación dentro de la Universidad.

Los estudiantes expresaban desde entonces la necesidad de obtener un apoyo económico, así como mejora en los servicios de fotocopiado, comedor, entre otros, la universidad contaba con los apoyos, pero debido a los requisitos para el otorgamiento de los mismos se presentaron nuevas dificultades, entre ellas la exigencia de un promedio mínimo de ocho para obtener una beca representaba para algunos de los estudiantes indígenas un obstáculo en lugar de visualizarlo como beneficio.

Es justo en este contexto que surge una nueva oportunidad para los estudiantes que una vez inscritos en las IES son acompañados por el programa PAEIIES que comenzó a brindar sus servicios desde 2001 por medio de la coordinación de las unidades de apoyo destinadas a darle buen fin a los fondos económicos destinados a estos servicios.

En 2001 comenzó funciones en la UPN Ajusco el “Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas Inscritos en Instituciones de Educación Superior” (PAEIIES), el cual fue creado con financiamiento de la Fundación FORD y fue operado por la ANUIES con la intención de brindar apoyo y seguimiento a los estudiantes ya inscritos en estas instituciones.

Las acciones del PAEIIES se encontraron orientadas a brindar acompañamiento al ingreso, permanencia, egreso y titulación de los estudiantes que se inscriben en este programa por medio de apoyos como tutorías, y ayuda para servicios básicos como fotocopiado, uso de computadoras etc., para ser parte de este programa los alumnos tienen que reconocerse como estudiantes indígenas e inscribirse en él.

Tras la implementación de este programa que comenzó funciones en el año 2001 se pudo observar al transcurrir los primeros tres años de trabajo que la cobertura fue limitada y de los alumnos que lograban presentar su trabajo terminal para poder titularse eran realmente pocos, los resultados al parecer no eran los esperados y algo sucedía (Romo, 2005, p.56).

Uno de los requisitos que solicito cumplir la Fundación FORD para el otorgar el financiamiento para el programa, es que en las Universidades donde se llevara a cabo tenían que contar con un área específica para dar atención, la cual se denominaría Unidad de Apoyo, es por eso que en el año 2002 se creó la Unidad de Apoyo para Estudiantes Indígenas la cual tenía como objetivo coordinar las acciones derivadas de la convocatoria emitida por la Fundación Ford en coordinación con la ANUEIES para realizar la selección de la creación de la Unidad de Apoyo. (Romo, 2005, p.53).

Para la Unidad de Apoyo fueron definidos los siguientes objetivos: *Apoyar el desempeño académico de los estudiantes indígenas inscritos en las licenciaturas que ofrece la Universidad, Generar un ambiente propicio para el reconocimiento y atención de la diversidad cultural en la institución, Crear las condiciones para que los estudiantes indígenas desarrollen habilidades y competencias pertinentes para su formación profesional, Impulsar la realización de foros de discusión y reflexión sobre aspectos éticos, jurídicos y pedagógicos de la diversidad cultural existente en el país.* (Romo, 2005, p.54).

Tomando como punto de partida los objetivos de la Unidad de apoyo podemos decir que fue creada en primera instancia como una medida preventiva para dar atención a los temas de fortalecimiento del desarrollo escolar y profesional, y también de forma correctiva para dar atención a los

niveles de deserción escolar, bajo desempeño y reprobación, además de darle a esta Unidad de apoyo una dimensión intercultural.

La Unidad de Apoyo requería una estructura que definiera su operatividad por lo que se conformó por dos coordinadoras, una que coordinara la actividad académica y otra que estuviera de cerca en las cuestiones del sistema de tutorías, además claro de personal que apoyara en las actividades administrativas (Romo, 2005)

Infraestructura del PAEIIES en la UPN:

La Unidad de Apoyo para la coordinación del PAEIIES en la UPN, Unidad Ajusco contó con el siguiente equipo: “16 computadoras de escritorio con acceso a Internet, de las cuales 12 está habilitadas, y una impresora, para uso de los estudiantes registrados en el Programa. Dicho equipamiento es complementado con una computadora portátil y un cañón de proyección que los estudiantes pueden solicitar a la Coordinación para desarrollar diversas actividades”. (Romo, 2005, p.60).

Como se puede leer, los recursos con que inició el programa pueden considerarse insuficientes o escasos, pero no deben hacerse menos, cabe reconocer que ante los estudiantes se presentaba una oportunidad de aprovechar de los nuevos recursos que se les ofrecían, como el préstamo de computadoras o proyector, el hecho de poder realizar impresiones de sus tareas y además la oportunidad de tener asesoría por medio de una tutoría con alguno de los profesores que estaban inscritos como tutores en el programa.

Para dar atención a los objetivos del programa se conformó un equipo de tutores y la construcción de procesos normativos que dieran forma al proyecto, involucrando por un lado a tutores y por el otro a los estudiantes beneficiarios del programa. Fue entonces que surgieron las primeras dificultades en relación con la compensación económica pensada para los tutores que por normatividad institucional no se pudo llevar a cabo, por otro lado, los alumnos que acudieron para formar parte del programa pensando obtener un apoyo económico por medio de una beca al no obtener resultados esperados se observó un notable desinterés (Romo, 2005)

Ante este escenario es obvio imaginar que hubo confusiones y dudas de las bondades o apoyos que obtendrían los estudiantes al estar inscritos en el programa, si estos no podían acceder a una beca que les ayudara económicamente a solventar sus gastos, y por otro lado el hecho de que los profesores no fueran a recibir alguna compensación económica por su participación no resulto tan atractivo, es por eso que para incentivar su apoyo se ofrecieron cursos, talleres y seminarios que se impartían especialmente para ellos, tanto para maestros como para alumnos, estos se pagarían con los recursos que tenía el programa.(Romo, 2005).

“Dado que no existe una remuneración económica para los tutores que brindan sus servicios se otorga a cambio la impartición de cursos, talleres y diplomados para mejorar su formación como docentes y tutores”. (Romo, 2005, p.61)

Algunos de los servicios con que cuentan los participantes de este programa son: Ayuda y acompañamiento académico, Cursos y talleres para mejorar habilidades lecto-escritoras, así como técnicas de investigación y uso de la

P.C., Diplomados y conferencias, Oportunidad de obtener una ayuda económica por medio de una beca PRONABES.

Los tutores fueron convocados a partir de una invitación, el criterio que se utilizó para canalizar a los alumnos fue el de asignar máximo 5 estudiantes para profesores con contrato de tiempo completo en la Universidad y un máximo de 3 estudiantes para tutores con otro tipo de contratación dentro de la Universidad (Romo, 2005, p.61).

La UPN como integrante del grupo de IES donde se implementó el programa tenía la exigencia de presentar resultados y para alcanzarlos se realizó una serie de líneas estratégicas para dar cumplimiento, las que destacaron fueron: a) Mejorar las expectativas sobre el desempeño académico de los estudiantes indígenas; b) diseñar e implementar programas y acciones que fortalezcan el desempeño académico y al mismo tiempo contribuyan a la afirmación cultural, lingüística y de la identidad de los alumnos; c) fortalecer el desempeño individual y social de los estudiantes indígenas dentro de la Universidad y en los distintos ámbitos de participación social, y d) fortalecer la convivencia intercultural entre los estudiantes indígenas y el resto de la comunidad universitaria. (Romo, 2005, p.55).

Uno de los objetivos de este programa es el de combatir la deserción, el bajo aprovechamiento y la reprobación escolar, pero además uno de los principales retos a los que se presenta este programa es lograr que sean los propios estudiantes los que se autoreconozcan como integrantes de una comunidad indígena, y entonces lograr a nivel institucional por medio de las estrategias posibles que exista una convivencia intercultural basada en el respeto y la no discriminación entre todos los miembros de la Universidad.

El PAEEIES que comenzó a brindar atención en el año 2001 ha ido transformándose y ganado terreno dentro de las Universidades donde se ha establecido a través de la Institucionalización de este, además de contar en cada institución donde existe con una Unidad de Apoyo específica dentro de la Universidad, donde se realizan las acciones dirigidas a los estudiantes indígenas inscritos en este programa.

3.4 EI PAAEI

Para citar el contexto actual del PAEEIES, ahora institucionalizado en la UPN con el nombre de Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI), ¿cómo surge?, ¿qué beneficios ofrece a los estudiantes?, ¿a quién está destinado? ¿Quién está a cargo del programa?, responder a estos cuestionamientos nos hará centrarnos en la etapa actual del PAAEI.

El programa de atención a Estudiantes Indígenas tiene como antecedentes: la Unidad de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (UAEI), que se transformó después en la Unidad de Servicios y Programas de Estudio de las Lenguas y Culturas Indígenas (USPELCl) y se reorientó posteriormente a: Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI), nombre que conserva actualmente. En esta trayectoria, contó con financiamiento externo desde sus inicios hasta el año 2012. Disponible en: <http://area2.upnvirtual.edu.mx/index.php/paaei>

En la UPN los objetivos del PAAEI de acuerdo con los datos que existen en su página Web son: *Fortalecer los recursos académicos de las instituciones de educación superior (...) para responder a las necesidades de los estudiantes indígenas inscritos en ellas y ampliar sus posibilidades de buen desempeño académico en este nivel. El Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas se caracteriza por ser un soporte en la vida*

académica para los alumnos indígenas de esta casa de estudios.
(Disponible en: <http://area2.upnvirtual.edu.mx/index.php/paaei>).

Este programa se muestra como un soporte para la vida académica de los estudiantes al brindar un acompañamiento integral del estudiante, desde su ingreso a la Universidad, estos alumnos son visualizados como estudiantes indígenas de nuevo ingreso y se les invita a participar del programa y se les enuncian sus bondades dejando en ellos la decisión de formar parte de la comunidad inscrita en el programa.

El programa cuenta con diferentes servicios y beneficios para los estudiantes que se encuentran inscritos en este programa, de acuerdo a información en la página Web se cuenta con: Asesoría en el proceso de admisión a la LEI, Asesoría personalizada a los estudiantes indígenas de nuevo ingreso, Apoyo para la gestión de becas (Manutención, transporte, madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional, intercambio académico, etcétera), Apoyo en la impresión de trabajos parciales y finales (hasta 30 páginas diarias por alumno), Prestamos equipo de cómputo, bocinas, y material bibliográfico y didáctico, etc., Planeación, organización y ejecución de cursos, talleres en función de las necesidades prioritarias de formación académica de estudiantes indígenas.

El programa cuenta con un área específica dentro de la universidad para dar atención a los usuarios inscritos, ubicada en: Edificio "D", Cuarto Piso, Cubículo 135 del Área Académica 2 "Diversidad e Interculturalidad".



Disponible: <http://www.facebook.com/photo/?fbid=1777442509056577&set=ecnf.100003725367614>

Para tener idea del estado actual de atención del PAAEI y teniendo en cuenta que la atención es prioritariamente enfocada a los alumnos inscritos en la LEI retomando la información más actual la cual está disponible en la página de la ANUIES en el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior del ciclo 2019-2020 se puede observar que durante este ciclo escolar el total de la matrícula en la Lic. En educación Indígena fue de 176 estudiantes, de los cuales 126 corresponden al sexo femenino y 50 al masculino. (Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>).

De los 176 estudiantes matriculados durante el ciclo escolar 2019-2020 solo 77 de ellos son hablantes de una lengua indígena, 45 mujeres y 32 hombres;

del total de alumnos matriculados durante el ciclo escolar 47 fueron de nuevo ingreso entre ellos 29 mujeres y 18 hombres, de los nuevos ingresos 20 de ellos son hablantes de una lengua indígena.

En cuanto a los egresados en el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior se observa que el total de titulados durante el ciclo 2019-2020 fue de 48, de los cuales 28 fueron mujeres y 20 fueron hombres, cabe resaltar que del total de titulados ninguno es hablante de alguna lengua indígena. (Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>).

Haciendo un balance de lo que ha significado la implementación del PAEIIES en la UPN, que como sabemos actualmente se denomina PAAEI, podemos decir que a veinte años de operación existen avances y logros y es posible pensar que ha sido positivo por la sola razón de su creación e implementación, en la Universidad no existía un programa y un espacio específicamente dirigido a los estudiantes indígenas quienes habían estado expresando la necesidad de apoyos que los ayudaran a permanecer en la Universidad.

También podríamos decir que el impacto ha sido negativo porque no tenemos a veinte años de su operación cambios sustanciales en cuanto a los índices de titulación, y en general a pesar de existir este programa no se han eliminado las barreras a que se enfrentan los estudiantes, sabemos que el PAAEI no es un programa que de becas a los estudiantes por inscribirse, ingresar a este programa no garantiza el buen desempeño porque no depende del programa, tampoco se quiere decir que no exista motivación por parte de los estudiantes, o que no sea de calidad la

educación que se imparte, es decir existen buenas intenciones, sin embargo la problemática viene de atrás, no es viable intentar remediar la situación con programas compensatorios, se termina por segregar a los estudiantes en una nueva comunidad separada dentro de la Universidad.

Tal vez los números no alcanzan a reflejar los verdaderos logros del programa lo cual puede deberse a la cantidad de estudiantes que hay inscritos en la LEI, que obviamente no es el mismo número que existe de alumnos matriculados en otras Licenciaturas dentro de la UPN, y en cuanto a los índices de titulación, podemos decir que representan un numero bajo para una Universidad como la UPN, pero si hacemos una comparación con otras Licenciaturas con poca matrícula el panorama cambia.

Durante el tiempo que se realizó la investigación pude platicar con María Dolores Benítez Loranca, quien forma parte del personal que atiende al programa, quien actualizo que al año 2022 esta por darse a conocer el nuevo programa de trabajo del PAAEI bajo la dirección de la Dra. Verónica Abigail Hernández Andrés.

En el PAAEI atiende “Lolita” llamada cariñosamente por los estudiantes, quienes refieren que son apoyados por ella como si fueran familia, ella les apoya en sus actividades académicas, les brinda consejo personal, les apoya con la gestión de impresiones de trabajos, préstamo de computadoras y lo necesario para su buen desempeño, los ayuda a no sentirse solos ni discriminados.

Los alumnos están agregados en un grupo de WhatsApp, donde les ayudan con información como correos de maestros, o cualquier duda del ámbito educativo, tiene también una página de Facebook donde lolita les comparte información de eventos, talleres de relevancia y siempre estén informados.

Algún estudiante menciona: “gracias a lolita no deje de estudiar me animo a seguir aun cuando se sentía solo y lejos de mi familia, ella platicaba conmigo y me aconsejaba”.

Es importante conocer las historias de vida de los estudiantes, conocer su contexto ayuda a brindar mejor y adecuada atención de acuerdo a sus necesidades, este año cobran relevancia todas las historias en vísperas del 40 aniversario de la creación de la Licenciatura en Educación Indígena a celebrarse en Septiembre de 2022. El PAAEI es para todos en la UPN, y los estudiantes de origen indígena que deseen formar parte del programa son bienvenidos independientemente de la Licenciatura en la que estén inscritos.

CONCLUSIONES

Ante el contexto expuesto en los capítulos anteriores y con lo así asentado en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo segundo, *nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas que se han mantenido en parte íntegros a lo largo del tiempo en el sentido de sus figuras culturales y económicas*, entre otras.

Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

México cuenta con más de sesenta pueblos indígenas que se encuentran asentados a lo largo del territorio nacional, existen más de sesenta lenguas con sus respectivas variantes lingüísticas, por lo anterior nuestra nación de conformación pluricultural reconoce la diversidad como riqueza promoviendo la convivencia de diferentes formas de concebir el mundo dando una visión multicultural, además de fomentar a la vez las relaciones interculturales entre ellas.

La interculturalidad es un modelo deseable de alcanzar en el que se respete y admire la diferencia por encima de las diferencias sociales y culturales de sus integrantes, siguiendo el trayecto hacia la no discriminación de la que han sido víctimas históricamente, al transcurrir de los años no se ha logrado del todo, pero se han hecho esfuerzos por medio de acciones y programas institucionales que lo intentan lograr.

En el artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se expresa que en México todas las personas gozarán de derechos humanos reconocidos, en este mismo artículo se señala que está prohibida la esclavitud en todas sus formas, así como la discriminación y

por cualquiera de las causas que la motiven como el sexo, la edad, creencia religiosa, preferencia sexual, origen étnico.

En este sentido se han implementado programas que son destinados a dar cumplimiento a lo señalado en la constitución con respecto a la igualdad y a la no discriminación; aunque también de forma extra gubernamental podemos encontrar este tipo de acciones encaminadas a lograrlo; una de ellas es la que se abordó a lo largo de esta investigación, que a través de acciones compensatorias busca eliminar la discriminación, lograr la igualdad, reconocer la pluriculturalidad y multiculturalidad como una riqueza de nuestra nación con visión de alcanzar la interculturalidad.

Los caminos que se presentan para alcanzar la tan anhelada interculturalidad se dibujan a través de diversas formas, siendo aparentemente el ámbito educativo la vía más propicia para lograrlo, es por ello que se han realizado acciones que lo promueven, por mencionar algún ejemplo podemos nombrar a los llamados programas compensatorios o de acción afirmativa, los cuales buscan eliminar cualquier tipo de desigualdad o discriminación que hubiere existido para determinado grupo social.

Es de esta forma que en 2001 se implementó en México el programa PAEIIES, el cual surge como parte de las demandas de las comunidades indígenas por el acceso equitativo a la universidad, este programa ya se había implementado en otros países como Colombia, Perú y Chile, inicialmente comenzó operaciones con recursos de la Fundación Ford la cual tiene presencia a lo largo del mundo, busca dar atención a las demandas de la población con la intención de que cada comunidad en general y cada persona en particular logren alcanzar su máximo potencial.

El PATHWAYS en sus inicios pretendió ser un apoyo para estudiantes inscritos en instituciones de educación superior y que tuvieran como característica ser originarios de alguna comunidad indígena, los apoyos para ellos al formar parte del programa eran los de recibir acompañamiento durante su ingreso a la universidad, permanencia en ella , egreso y titulación de la licenciatura, lo anterior por medio de ayuda como tutorías por parte de profesores de la universidad, apoyo con equipos de cómputo y área de impresión, además de participación en talleres y cursos diseñados de acuerdo a sus necesidades.

Es donde se unen los objetivos de la Fundación Ford con las demandas de los estudiantes de origen indígena que desean ingresar alguna de las EIS de su interés, en este sentido por un lado la fundación apoyó con los recursos económicos financiando la implementación del programa dentro de universidades que promovieran las acciones que se derivaran de él, por el otro las universidades podían dar atención a un sector que lo demanda.

Son diversos los motivos por los que los estudiantes de origen étnico dejan de lado sus estudios, ya sean de educación básica o superior, entre los principales motivos de abandono y fracaso escolar se encuentran su condición económica, la necesidad de mantenerse así mismo por medio de un empleo entre otras. En el caso particular de las mujeres hay otro factor por el que desertan del sistema educativo, se trata del matrimonio a muy temprana edad, la necesidad de atender a una familia y hacerse cargo de los hijos las hace olvidarse del estudio.

En relación con el Programa de Acción Afirmativa denominado PAAEI que funciona en la Universidad Pedagógica Nacional, y después de este trabajo de investigación podemos concluir lo siguiente:

- Partiendo de que en la UPN AJUSCO se cuenta con la Licenciatura en Educación Indígena resulta de gran importancia que se implementara en ella el Programa de Acción Afirmativa pues en ella se representa a los estudiantes indígenas que son el sujeto del beneficio de dichas acciones.
- Los alumnos indígenas de la UPN AJUSCO han formado a lo largo de las generaciones parte de este proyecto desde su inicio en 2001 bajo el nombre de PATHWAYS, este ha presentado cambios a lo largo de los años desde el cambio de nombre. Actualmente se denomina: Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas (PAAEI), hasta el cambio en la forma de la gestión de los recursos.
- Con el PAAEI La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 092 Ajusco ha beneficiado a estudiantes indígenas, pero aún hay camino por emprender ya que persiste en algunos casos la deserción escolar, la no titulación, persiste aun el no reconocimiento y autoreconocimiento como integrante de una comunidad indígena.
- En este sentido la Universidad debe priorizar acciones que brinden confianza a los estudiantes y que por medio de ellas favorezcan el autoreconocimiento cultural, para de esta forma brindar mejor y enfocada atención a sus necesidades para evitar a toda costa la deserción escolar.
- A pesar de la existencia del programa PAAEI, así como de las acciones que se implementan no se logra dar reversa a la deserción, no se logran eliminar las barreras físicas y de lenguaje verbal y no

verbal discriminatorio, donde se sigue distinguiendo entre estudiante indígena y no indígena.

- El PAAEI se vuelve entonces un programa que da atención diferenciada, aunque con un enfoque de discriminación positiva, pero al final es limitativo para un grupo en específico lo que lo vuelve meramente discriminatorio aun con todo y que tiene buenas intenciones.
- Mucho se dice que el camino para lograr la igualdad, la equidad y eliminar así toda barrera es a través de la interculturalidad, pero esta no debe tener un enfoque limitativo sino transversal donde se encuentre espacio para todas las formas de ver y pensar el mundo, donde todas las culturas, comunidades y sociedades puedan tener el mismo dialogo a partir de la riqueza de su propia diferencia.
- Habría que reconocer aquellas acciones buenas que se han realizado desde la implementación del Pathways creado en 2001, actualmente del PAAEI y es que existirá un eterno debate entre la necesidad de su existencia y su existencia en sí misma, por un lado es la primera vez que oficialmente se comienza a reconocer esta escasez de acciones dirigidas a este tipo de población y los estudiantes poco a poco se van sintiendo acompañados y comprendidos (visibilizados), por otro lado hace falta mucho camino ya que hasta el momento solo se han creado espacios dentro de las instituciones y programas para dar atención separada a los indígenas y a los “otros” (no indígenas), es decir se sigue haciendo prácticamente lo mismo ya que en las más de las veces las acciones

mejor planteadas se quedan solo en el discurso político y es que es comprensible que la realidad rebasa cualquier planteamiento meramente ideal.

Una de las demandas más repetitivas es que el ingreso a la educación superior esté garantizado para todos aquellos jóvenes que estén interesados en estudiar, que sea una oportunidad y no solo una aspiración de los jóvenes que desde temprana edad ven truncadas sus metas con las ideas que se tienen de la poca oportunidad de ingreso. Ofrecer a todos la misma educación, con la misma calidad y que a la vez esta se adapte a las necesidades y que surjan proyectos que ayuden a resaltar las bondades de los saberes locales. Que son importantes porque preservan las tradiciones y la cultura. Se trata de dar el mismo valor al conocimiento independientemente de su lugar de procedencia y convivir entre saberes.

En la actualidad la Universidad Pedagógica Nacional, con la Licenciatura en Educación Indígena continúan con la formación de profesionales en educación indígena, jóvenes que requieren de apoyos institucionales para lograr culminar con sus estudios. Pero más que apoyos institucionales, tal vez la educación indígena requiere de un profundo reordenamiento que logre que todos reconozcan su valor y contribución en el desarrollo de pueblos, comunidades y niños indígenas. Además, de que es necesario que en la comunidad universitaria se valore la diversidad social, cultural y lingüística que los alumnos indígenas representan. Esto será en beneficio de la propia Universidad y de nuestro país.

María Dolores Benítez Loranca

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. (1994). *La hechura de las Políticas; segunda antología*, México: PORRUA.

ANUIES, (2006). *Experiencias de atención a estudiantes indígenas en instituciones de educación superior*, México.

Arnau A, Giorguli S. (2010). Los grandes problemas de México, tomo VII Educación, México: El Colegio de México.

Baeza, J., Gómez, M. (2011). *Pueblos Indígenas: debates y perspectivas*, México: UNAM.

Baronet, B., Tapia, M. (2013). *Educación e Interculturalidad política y políticas*.

Blancarte, R. (2010). *Los grandes problemas de México, tomo XVI culturas e identidades*, México: El colegio de México.

Bokser, J., Pozo, F., y Waldman, G. (2009). *Pensar la globalización, la democracia y la diversidad*, México: UNAM.

CGEIB, (2004). Reflexiones de Raúl Fornet-Betancourt sobre el concepto de interculturalidad. México. Flores, P. y Barrón, J. (2011). *Análisis de Política Educativa. Un nuevo impulso*, volumen 16, pp. 687-698.

Castro, J., Urrea, F., y Viáfara. C. (2009). Un breve acercamiento a las políticas de acción afirmativa: orígenes, aplicación y experiencia para grupos étnico-raciales en Colombia y Cali, volumen 16, pp. 159-170.

Carnoy, M., Santibáñez, L., Maldonado, A. y Ordorika, I. (2002). Barreras de entrada a la educación superior y a oportunidades profesionales para la población indígena mexicana, volumen 32, pp. 9-43.

Centro de Documentación Información y Análisis, (2008). *Acciones Afirmativas*, México.

Coll, T. (2018), *Reforma sin futuro*, México: UPN.

Coll, T. (2019), *Las escuelas integrales de Michoacán: una utopía en resistencia*, México: UNAM

De Souza, A. y Paladino M. (2012). *Caminos hacia la educación superior los programas Pathways de la fundación Ford para pueblos indígenas en México, Perú, Brasil y Chile*. Brasil: LACED.

Díaz, A. (2003). *Las políticas públicas en materia educativa*, Colección Innovación y Diseño, México: SEP.

Didou, S. y Remedi, E. (2006). *Para jóvenes indígenas en México*. México: ANUIES.

Didou, S. y Remedi, E. (2009). *Los olvidados: Acción afirmativa de base étnica e instituciones de educación superior en América Latina*, México: Juan Pablo editor.

Didou, S. y Remedi, E. (2011). *Educación superior de carácter étnico en México: pendientes para la reflexión*. México: CINVESTAV.

Flores, P. y Barrón, J. (2011). *Análisis de Política Educativa. Un nuevo impulso*, volumen 16, pp. 687-698.

Flores, P. y Barrón J. (2006). *El programa de apoyo a estudiantes indígenas: ¿nivelador académico o impulsor de la interculturalidad?*, México: ANUIES).

Francesc, P. y Puig, I. (1999). *Las reformas educativas: una perspectiva política y comparada*, Barcelona: Paidós Ibérica.

González, A. y Velasco, S. (2012). *Prácticas tutoriales con estudiantes indígenas experiencias y propuestas de trabajo e instituciones mexicanas de educación superior*, México: ANUIES.

Gómez, M. (2015). Los Acuerdos de San Andrés Sakamch'en: entre la razón de estado y la razón de pueblo, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Núm. 196.

Martínez, M. (2012). La educación media superior en México, balance y perspectivas, México, FCE.

Mateos, L., (2014). *Jóvenes indígenas en la UPN Ajusco. Relatos escolares desde la educación superior*, volumen 18, pp. 182-186.

Muñoz, H., (2002). *Rumbo a la interculturalidad en educación*, México: UAM.

Rebolledo, N. (2014). La formación de profesionales de la Educación indígena Memorias, crónicas y voces de los formadores, México: UPN.

Ruíz, V. y Lara, G. (2012). *Experiencias y resultados de programas de acción afirmativa con estudiantes indígenas de educación superior en México, Perú, Colombia y Brasil*, México: ANUIES.

SEP., (1993). Ley General de Educación.

SEP., (2004). *Políticas y fundamentos de la educación intercultural bilingüe en México*, México.

Schmelkes, S. (21 y 22 de enero de 2005). *Interculturalidad en la educación básica*, En: conferencia presentada en el encuentro internacional de educación preescolar: currículum y competencias, México: 2005.

Schmelkes, S. (2003). *La política de la educación bilingüe intercultural en México*, En: ponencia presentada en el Seminario Internacional de

Educación en la Diversidad: Experiencias y Desafíos desde la Educación Intercultural Bilingüe, México, 2003.

Stavenhagen, R. (2010). Los pueblos originarios: el debate necesario, Buenos Aires: CLACSO.

Velasco, S. y Jablonska, A. (2010). *Políticas (y propuestas) de educación intercultural en contraste, Construcción de políticas interculturales en México: debates, tendencias, problemas y desafíos*, México: UPN.

CIBEROGRAFÍA CONSULTADA

Página electrónica del Programa de Atención a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior:

<http://paeiies.anuies.mx/index.php?pagina=cobertura.html>

Página ANUIES de Anuarios estadísticos de Educación Superior:

<http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Página electrónica del Programa Universitario México Nación Multicultural:

<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Principal/Pumc01.html>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, versión electrónica:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_mexico_0101.pdf

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32544732005>